



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 122

## ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles, 13 de diciembre de 2000

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (de Rato y Figaredo) para informar sobre:

- |  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Las líneas generales de la política económica del Gobierno. A petición propia (Número de expediente 214/000035) .....  | 3533          |
| — La posición adoptada por la Comisión Nacional de la Energía en relación con la OPA de Unión Fenosa sobre Hidrocantábrico. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 213/000097) ..... | 3533          |
| — Las propuestas de liberalización de los mercados energéticos remitidas al Gobierno en el mes de junio. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 213/000098).                         | 3533          |

	Página
— Las medidas a tomar por el Gobierno ante la subida del precio de los hidrocarburos. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000135) .....	3533
— La eficacia de las denominadas medidas liberalizadoras del Gobierno en el control de los precios. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000136) .....	3533
— Posición del Gobierno en la fusión Endesa-Iberdrola. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 213/000191) .....	3533
— Medidas que piensa adoptar el Gobierno con el fin de garantizar el aumento de la competencia en el mercado eléctrico español, ante la anunciada fusión de Endesa e Iberdrola, y la reducción de las tarifas que pagan los consumidores. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 213/000193) .....	3533
— Posición del Gobierno ante la posible fusión de grandes grupos energéticos como Endesa e Iberdrola. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000195).	3533
— La fusión de las empresas Endesa e Iberdrola y los mecanismos para el desarrollo de la competencia en el sector eléctrico. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000196) .....	3533
— Las propuestas de liberalización de los mercados energéticos remitidas al Gobierno en el mes de junio. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 213/000208).	3533
— La política de liberalización del sector eléctrico y sobre la situación de los expedientes CTCs. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 213/000209) .....	3533
— Posición de la Comisión Nacional de la Energía en relación al expediente de los CTCs. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 213/000210) .....	3533

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Bienvenido, señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía. Como SS.SS. saben, había doce peticiones de comparecencia para el señor vicepresidente segundo y también para el ministro de Economía como ministro competente de varios asuntos que anteriormente estaban en otros departamentos.

A propuesta de la Mesa y de esta Presidencia, pediría a SS.SS., si no tienen inconveniente, que acumulemos las doce comparecencias. La primera es la solicitada por el vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía. Después, hay seis solicitudes de comparecencias, que no voy a leer porque SS.SS. las tienen en el orden del día, del Grupo Socialista; tres, del Grupo Mixto; una, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y, una, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Sin más preámbulos y para que comience con la primera de las comparecencias, a petición propia, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señorías, muchas gracias por su presencia.

Comparezco por tercera vez en la presente legislatura a petición propia y, además, para responder a las iniciativas planteadas por los grupos parlamentarios que se refieren muchas de ellas a cuestiones relacionadas con la política energética del Gobierno o con iniciativas empresariales en este sector, como es el caso de la posición de la Comisión Nacional de la Energía con relación a la OPA de Unión Fenosa sobre Hidrocarburo. También están referidas a la opinión del Gobierno sobre las propuestas de liberalización en los mercados energéticos planteadas por el Gobierno el pasado mes de junio. Asimismo, sobre la evolución de los precios de los hidrocarburos. Igualmente se refieren a las denominadas medidas liberalizadoras del Gobierno tomadas en el mes de junio. Además, tratan sobre la propuesta de fusión de las empresas Endesa e Iberdrola. También sobre la situación del expediente de los costes de transición a la competencia. Además, hay dos comparecencias, una referida a la situación del expediente y la otra a la posición de la Comisión Nacional de la Energía respecto de esta misma cuestión.

Al haber muchas propuestas coincidentes, como suele ser habitual, me permitiré, siguiendo las instruc-

ciones de la Presidencia, agruparlas y tratar de responder a todas ellas estableciendo un orden. Primero haré un análisis de la situación económica española con referencia al entorno internacional. En segundo lugar, analizaré las medidas liberalizadoras adoptadas por el Gobierno en el mes de junio, los efectos que las mismas han tenido y su grado de desarrollo en estos momentos. Me referiré especialmente a las que aluden al sector eléctrico, donde abordaré las cuestiones que se plantean sobre los costes de transición a la competencia, así como la posición en este momento del proceso de fusión planteado por Endesa e Iberdrola. Finalmente, comentaré la posición de la Comisión Nacional de la Energía referida a la OPA de Unión Fenosa sobre Hidrocarburo y una vez más a los CTC.

Con respecto a la situación de la economía española, en estos momentos es conocido por prácticamente toda la opinión pública que el año 2000 se saldará con un crecimiento del 4 por ciento, lo cual supondrá el tercer año consecutivo con un crecimiento igual o superior al 4 por ciento y, además, entraremos en el quinto año, habida cuenta de que la recuperación por encima del 3 por ciento es una realidad en nuestra economía desde el primer trimestre del año 1997. Esto podría indicarnos que la economía española se está asentando en una fase de crecimiento sostenido y estable que, sin duda, responde a la opinión del Gobierno, y me atrevería a decir de muchos grupos parlamentarios si no de todos, en el sentido de crecer de manera sostenida, con una intensa creación de empleo y acercando nuestra convergencia real a Europa. En ese sentido, parece importante recordar que el actual ciclo económico y el modelo económico planteado por el Gobierno, ha permitido a la sociedad española la creación, en cuatro años y medio, de dos millones y medio de puestos de trabajo y que la tasa de desempleo se sitúe en estos momentos por debajo del 14 por ciento, es decir, más de nueve puntos inferior a la de finales del año 1995.

Me parece especialmente significativo en estas últimas semanas del año hacer referencia al entorno internacional, puesto que se han producido en las mismas clarificaciones de cuestiones que sin duda son de gran relevancia, no sólo para la economía internacional en general, sino para la economía europea y la economía española en particular.

En primer lugar, quisiera destacar que en la Unión Europea el año 2000 será el mejor año de la década en crecimiento económico; que a lo largo del año se ha producido una recuperación del crecimiento prácticamente en todas las áreas económicas del mundo, y desde luego en el conjunto de las economías de la OCDE, con la excepción de Japón; y que, como he dicho, en las últimas semanas se ha producido claramente una afirmación de la desaceleración de la economía norteamericana. Como sabe muy bien la Comisión, el crecimiento de la economía norteamericana, sostenido a lo largo de los últimos diez años y con tasas muy

fuertes en los últimos trimestres, en algunos casos superiores al 5 por ciento, había producido un debate, no sólo en Europa sino en el conjunto de las instituciones internacionales, sobre los riesgos de una desaceleración brusca de la economía norteamericana. Los últimos datos de todo tipo de dicha economía, así como las declaraciones de sus principales responsables, nos indican una desaceleración de la misma que podría llevar a un crecimiento en el año del entorno del 3 por ciento; es ya conocida la fuerte desaceleración, hasta el 2,4 en el tercer trimestre, que tendría dos consecuencias, en mi opinión, muy relevantes: la primera, una mayor sincronización ante el crecimiento europeo y norteamericano, que puede tener como consecuencia una mayor estabilidad cambiaría; y la segunda, que el ciclo de incrementos de tipos de interés practicado por la política monetaria norteamericana, según las estimaciones no sólo de instituciones públicas sino también privadas, podría haber llegado a su techo en este momento.

Al mismo tiempo, en Europa se ha producido una ligera ralentización del crecimiento, en unas 3 décimas entre el segundo y tercer trimestre, que vendría a reflejar, no tanto, en mi opinión, un agotamiento de la capacidad de crecimiento europea como las consecuencias del choque de oferta del petróleo sobre el crecimiento europeo. En cualquier caso, las previsiones para el año próximo de la OCDE sitúan el crecimiento en Estados Unidos en el entorno del 3,5; en la Unión Europea ligeramente por debajo de esa cifra, en el entorno del 3,1 ó 3,2; y para el conjunto del área de la OCDE en un entorno del 3,3, como todos ustedes saben.

En Europa la desaceleración del crecimiento, aunque en tasas mucho más modestas que en Estados Unidos —también es cierto que partíamos de bases más modestas—, apuntaría, como los mercados están indicando en este momento, no tanto a un techo de los actuales niveles de tipos de interés de intervención del Banco Central Europeo, pero sí a un horizonte en el que no son previsibles excesivos aumentos de los tipos de interés. Esta cuestión, que es de gran importancia para las empresas y para las familias, dependerá especialmente de lo que el propio Banco Central Europeo ha denominado los segundos efectos del choque petrolífero, es decir, la repercusión en costes, en márgenes y en salarios del efecto sobre las economías europeas del incremento del precio del petróleo.

Todavía —y SS.SS. son conscientes de ellos—, con respecto a la economía norteamericana existen dudas sobre dos principales riesgos que estarían relacionados con una desaceleración demasiado brusca y sus consecuencias en los mercados financieros y en la cotización de las monedas, y también con una situación de estrechez en los mercados financieros para la financiación de las empresas. En cualquier caso, los márgenes que tiene en estos momentos la economía norteamericana, tanto desde el punto de vista de la política presupuestaria como de la política monetaria, hacen que la mayor

parte, por no decir la totalidad, de los escenarios centrales apunten a un crecimiento en el próximo año en el entorno del 3 y el 3,5 por ciento para la economía norteamericana.

La desaceleración de las economías de la OCDE, unido también a la desaceleración en algunas economías emergentes, o en la mayor parte de ellas, en la segunda parte del año está produciendo una reducción de los precios máximos de cotización de la energía del petróleo que, según los datos de los expertos, estaría apuntando en este momento a un techo, no ya de 35 ó 40 dólares, como se podría haber mantenido en los primeros meses del otoño, sino en el entorno de los 30 dólares, con una práctica unanimidad de predicciones, en el sentido de que en la segunda parte del año 2001 la cotización del petróleo irá tendiendo hacia la zona que la propia Organización de Países Productores ha considerado como adecuada, es decir, en el entorno entre 22 y 28 dólares el barril. En ese sentido, dada la evolución de los precios en el invierno, todavía es previsible que puedan producirse oscilaciones y, por tanto, no podemos considerar que la situación está totalmente orientada a un techo de 30 dólares el barril, como he dicho, aunque parece claramente que esa es la tendencia en la que nos estamos moviendo.

En resumen, desde el punto de vista del marco internacional en el que se sitúa la economía española, nos encontraríamos con una desaceleración de la economía norteamericana ya de manera muy clara, en ámbitos de crecimiento en el entorno del 3 por ciento o ligeramente por encima, según algunas previsiones de la OCDE, y con el techo de tipos de interés en los niveles actuales. Por su parte, en la economía europea estaríamos en una desaceleración más modesta, manteniendo una situación muy sincronizada de crecimiento entre las dos grandes economías de la OCDE, la europea y la norteamericana, y también con una situación de tipos de interés más estable, que dependerá de manera importante de los segundos efectos del choque petrolífero en márgenes y en salarios.

Desde el punto de vista de la política monetaria europea, de gran interés para nosotros puesto que estamos en el área euro, la mayor restricción comenzada a finales del año pasado, es decir, hace aproximadamente doce meses, se ha reflejado en una cierta ralentización del crecimiento de crédito y de los agregados monetarios en la Unión Europea y también en España. Como sabe la Comisión, el crédito al sector privado está creciendo alrededor del 17 por ciento en España, que es una cifra muy considerable, pero hemos de ser conscientes de que veníamos de un crecimiento del 20 por ciento, y en la unión económica y monetaria, en el conjunto de la zona euro, el crédito está creciendo a ritmos cercanos al 11 por ciento, es decir, inferiores a los españoles. Desde el punto de vista de la segunda variable que sigue el Banco Central Europeo, es decir, la LM-3, en la zona euro estaría creciendo al 5,3, todavía por

encima del 4,5 fijado como objetivo por el Banco Central Europeo, pero claramente mucho más moderado que en abril, que crecía al 6,7.

Yo creo que todos estos datos nos indican un mayor endurecimiento de las condiciones monetarias, no de manera excesivamente estricta, ya que todavía estamos con crecimientos de los agregados muy importantes, pero en un proceso de desaceleración con respecto a la primera parte del año.

Me gustaría, muy brevemente también, detenerme en la situación de algunos países emergentes, especialmente en Iberoamérica, donde la actividad no se ha recuperado con la fuerza inicialmente prevista a principios de año, en parte como consecuencia de la apreciación del dólar, que tiene una incidencia especialmente fuerte en muchos de sus mercados, y también como consecuencia de la política restrictiva norteamericana, que se ha trasladado a muchas de estas economías.

Me parece especialmente significativo referirme a la situación argentina, que desde el primer trimestre del año 1998 se enfrenta a una situación de ralentización del crecimiento. En el año 1999, el producto interior bruto se redujo en un 3 por ciento, y en el presente año, aunque había una expectativa de crecimiento del 3 por ciento, todas las previsiones indican un crecimiento por debajo del 1 por ciento. Los esfuerzos realizados por los gobiernos argentinos y por la sociedad argentina para la modernización y estabilización de su economía han sufrido en los últimos años una disminución de expectativas relacionada con su fuerte vinculación con el dólar; como saben ustedes, tienen una relación de paridad fija. En las últimas semanas, se ha producido en la economía argentina una situación de aumento del diferencial con los bonos norteamericanos por encima de los 800 puntos básicos, y en algunos momentos por encima de los 1.000 puntos básicos, y ha sido iniciativa del Gobierno argentino solicitar del Fondo Monetario Internacional unas negociaciones para establecer una línea de crédito, que todavía está en proceso de negociación, que viene acompañada de un paquete de medidas —muchas de ellas presupuestarias— que han sido aprobadas por las Cámaras argentinas. El Gobierno argentino se dirigió al Gobierno español a finales del mes de septiembre manifestando que, en el caso de producirse la línea de crédito con el Fondo Monetario Internacional, valoraría muy positivamente que hubiera una actuación bilateral del Gobierno español, y no sólo a través del Fondo.

Como saben SS.SS., los gobiernos españoles han tenido siempre una especial vinculación con los procesos de estabilidad de balanzas de pagos de los países iberoamericanos, que se ha manifestado en muchos casos; quisiera recordar la crisis mejicana de los años 1994-1995, la crisis brasileña del año 1998 y, en este momento, la petición del Gobierno argentino. Creo que es relevante el hecho de que el Gobierno argentino valore positivamente un respaldo bilateral español y

hemos acordado la posibilidad de establecer una línea de crédito de 1.000 millones de dólares, que se instrumentaría en una fórmula novedosa: a través del Fondo Monetario Internacional, en las condiciones y en los plazos que la propia línea de crédito del Fondo fuera a aplicarse y con el mismo tipo de interés.

Los grupos parlamentarios están siendo informados de esta cuestión. En estos momentos no podemos tomar una decisión definitiva sobre si vamos a implementar o no esa línea de crédito, habida cuenta que todavía no se ha producido el cierre de negociaciones entre el Fondo Monetario Internacional y el Gobierno argentino. De ser así, se produciría probablemente en las próximas semanas —finales de este año o principios del que viene—. El Gobierno remitirá a los grupos los borradores de los textos necesarios para implementarla, para que los grupos estén informados. En cualquier caso, estoy a su disposición, ahora o en cualquier otro momento, para informarles sobre esta cuestión y sobre su evolución.

El Gobierno español, y creo que también la sociedad española, está convencido de la fortaleza y potencialidad de crecimiento de las sociedades iberoamericanas y, en concreto, de la argentina. Es una posición tradicional del Gobierno español considerar que las crisis de balanzas de pagos son merecedoras de atención por parte de los organismos multilaterales, y también desde el punto de vista de la política de ayuda al desarrollo, siempre que los países hagan esfuerzos considerables, como es el caso de la sociedad argentina.

Paso ya, señor presidente, a referirme rápidamente a las previsiones de crecimiento de la economía española en el año 2001. Los datos que tenemos —hoy haré públicos en la Comisión los datos de comercio exterior del mes de octubre— indican un crecimiento en el año 2001 en la línea planteada por el cuadro macroeconómico presentado por el Gobierno en septiembre, es decir en el entorno del 3,6. Es un crecimiento más equilibrado desde el punto de vista de la aportación negativa del sector exterior, que podría ser prácticamente nula en algunos momentos de este mismo año, y desde luego un crecimiento más cercano al potencial. Sin renunciar a los dos objetivos básicos que plantea el Gobierno en su política económica, la convergencia real con Europa y el crecimiento del empleo —importantes ambos en el año 2001—, crecer por encima de la media europea y con una intensa creación de empleo nos permitiría alargar el ciclo económico creciendo a niveles más cercanos a nuestro potencial y, por tanto, asentarnos en un crecimiento sostenido y estable que, si el año 2001 transcurre tal y como parece probable, nos abrirá las puertas a un sexto año de crecimiento y al incremento del número de puestos de trabajo en esos seis años, que podrían situarse en los tres millones. Sería un crecimiento más equilibrado, con una ligera desaceleración del consumo de las familias, que pasaría del 4,3 al 3,4 el año que viene. La formación bruta

de capital fijo, que ha sido el motor del crecimiento de la economía española desde el año 1996, mantendría tasas de crecimiento muy similares a las actuales, favorecidas probablemente por la evolución de tipos de interés y por las previsiones del mantenimiento del crecimiento de las economías europeas.

Desde el punto de vista del sector exterior, se producirá una aportación menos negativa; nuestras previsiones indican que la aportación negativa en el año 2000 será claramente menor que la prevista. Inicialmente, la aportación era de menos 0,9; después, la revisamos a menos 0,6 y, en estos momentos, será inferior a menos 0,6, con una clara recuperación de nuestras exportaciones, que van a crecer en el año 2000 tres puntos por encima del comercio mundial y a un ritmo en el entorno del 12,5.

Según los nuevos datos a mes de octubre, que paso a comentar, nuestra importación sigue manteniendo niveles de crecimiento importantes, aunque más moderados que en el pasado, lo cual indicaría que, a ritmos todavía del 9,4 en las importaciones, la economía española sigue creciendo de forma vigorosa pero más moderada. Hemos de pensar que las importaciones crecían en el año 1999 a ritmos del 13,3 y, por tanto, estamos creciendo cuatro puntos menos en las importaciones que hace doce meses.

Los datos a mes de octubre del comercio exterior nos dan un crecimiento nominal de las exportaciones del 19 por ciento, que en términos reales es un 12,5, y un crecimiento nominal de las importaciones del 23 por ciento, que en términos reales se traduce en un 9,4. El déficit comercial está creciendo en los últimos meses a un ritmo del 30 por ciento respecto al año anterior, una cifra claramente inferior al 52 por ciento del primer trimestre o al 38,3 del segundo; la tendencia en estos momentos situaría el incremento del déficit comercial en el año 2000 por debajo del 36,5 por ciento previsto, lo cual nos indicaría —repito— que tendríamos una menor aportación negativa del sector exterior. Quisiera recordar que, como todos sabemos, el 77 por ciento de este déficit comercial, es decir, de este 36 por ciento aproximado de incremento del déficit comercial, está directamente relacionado con el precio en dólares del petróleo. El déficit comercial de los productos no energéticos crece apenas un 10 por ciento o, dicho de otra manera, de los 1,9 billones de pesetas que crecerá el déficit comercial en este año, un billón se debe al aumento del crudo y aproximadamente 270.000 millones a la depreciación del euro.

La competitividad de la economía española ha sido objeto de debate varias veces en la Comisión y en el Pleno, y me parece necesario además de normal. Me gustaría referirme al comportamiento de nuestras exportaciones, tanto dentro como fuera de la UE. Según nuestros datos, estamos ganando cuotas de mercado, tanto dentro de la Unión Europea, que es nuestro principal cliente, como fuera, en el área dólar. Esta

ganancia de cuotas de mercado de nuestra exportación fuera de la Unión Europea se ve confirmada porque nuestras ventas en enero-septiembre del año 2000 han crecido un 27,2, mientras que las exportaciones de la propia Unión Europea al área del dólar —a países terceros—, en el mismo período, han crecido un 23 por ciento; es decir, hemos vendido más en porcentaje en el área de fuera de la UE que el conjunto de los países de la Unión Europea. Nuestra exportación a la Unión Europea en los meses enero-septiembre ha crecido un 16,1 por ciento, ligeramente más de lo que creció la exportación de los países europeos —la exportación intraeuropea—, que lo hizo al 14 por ciento.

Como sabe la Comisión, también el sector turístico continúa manteniendo elevadas tasas de crecimiento en el año 2000, que son especialmente significativas teniendo en cuenta la base de la que partimos en los años 1998 y 1999; el año 2000 se saldrá con un incremento ligeramente superior al millón de turistas y con datos interesante que probablemente podrían ser objeto de un análisis más pormenorizado, que realizaría el Gobierno, sobre desestacionalización y diversificación geográfica, que creo que pueden ser de gran interés para la Comisión.

También me parece relevante resaltar que continúa el proceso de inversión española en el extranjero, un proceso que, como saben muy bien en la Comisión, ha sido uno de los grandes protagonistas de la transformación económica española de los últimos años. Si en 1999 la inversión directa de España en el exterior alcanzó la cifra de los 32.400 millones de euros, es decir, alrededor de los 5,4 billones de pesetas, un 6 por ciento del PIB, situándonos como sexto inversor mundial, en los ocho primeros meses del año 2000 ya hemos alcanzado una cifra semejante, por tanto, muy considerable. También me parece relevante, desde el punto de vista de la confianza que genera la economía española, que en los ocho primeros meses del año se ha multiplicado por tres las inversiones extranjeras en España.

Con respecto a la creación de empleo, como sabe muy bien la Comisión, los ocupados alcanzan en el tercer trimestre del año la cifra histórica de 14,6 millones, lo que supone que desde el primer trimestre del año 1996 estaríamos en una creación de aproximadamente dos y medio millones de empleos y que en el año en curso estaríamos hablando de un crecimiento del empleo de unas 670.000 personas, lo cual supone que, una vez más, la economía y la sociedad española ha aumentado significativamente las previsiones, que ya eran muy ambiciosas, de medio millón de puestos de trabajo y a su vez los últimos datos del mes de noviembre ponen de manifiesto que el total de afiliados a la Seguridad Social asciende a 15.364.000 personas, lo cual supondría un incremento en el año de 786.000 personas.

Algunas veces se ha manifestado la preocupación de los grupos parlamentarios porque las cifras de disminución del paro estuvieran relacionadas con una disminución de la población activa o por un crecimiento menor de la misma. Como sabe la Comisión, se ha incrementado en el último año en aproximadamente 445.000 personas, con lo cual se alcanza la cifra histórica de 17 millones de personas en lo que se refiere a población activa y nuestra tasa de actividad sigue creciendo a niveles máximos históricos del 51,6 por ciento, cifra que todavía está distante de los objetivos o de las medias europeas. Esto indica la importancia de mantener ciclos económicos de crecimiento a lo largo de los próximos años.

Sobre la tasa de desempleo, ya he mencionado que nos situamos por debajo del 14 por ciento, a niveles similares a los de principios de los años ochenta. Y con respecto a la evolución de los salarios, estamos en torno al 3 por ciento en el proceso de negociación colectiva. El Gobierno quiere una vez más subrayar, antes de que pase a hablar del tema de la inflación, que es imprescindible que la evolución salarial se acomode a una moderación y que no incorpore los efectos claramente coyunturales del precio del petróleo y de la depreciación del euro. Estas semanas estamos asistiendo a una desaceleración del precio del petróleo, que todavía en el invierno puede ser coyuntural pero que, en cualquier caso, indica una senda de reducción de las presiones inflacionistas del petróleo, y sería un gravísimo error, no sólo en España sino en el conjunto de la Unión Europea, que tendría consecuencias en el crecimiento y en el empleo, trasladar esta situación, que más o menos es homogénea en todos los países europeos, a la negociación salarial y a los márgenes empresariales. Una vez más, quiero subrayar que algunos de los problemas inflacionistas, a los que ahora me referiré, de la economía española están relacionados no con la evolución salarial sino con el comportamiento de mercados o con márgenes salariales en mercados que, por otra parte, están completamente abiertos a la competencia.

Como saben SS.SS., mañana —por tanto, en estos momentos no estoy en condiciones de avanzarles ninguna cifra porque lo hará el Instituto Nacional de Estadística— se conocerá la inflación para el mes de noviembre, pero sí conocemos ya algunos datos de países europeos. Voy a hacer referencia a los últimos datos de inflación conocidos, que son los del mes de octubre y que, una vez más, el Gobierno reconoce que no son satisfactorios, puesto que han situado a la inflación española en el 4 por ciento. Como el Gobierno ha explicado, y vuelvo a hacerlo con detalle, desde el punto de vista de la inflación española, aproximadamente un punto, y esto es prácticamente lineal en toda la Unión Europea, está relacionado con la evolución del precio del petróleo y de la moneda. Esa ha sido la realidad en Alemania, en Francia y en otros países. Además, en nuestro país la evolución de los alimentos

no elaborados ha supuesto aproximadamente un 0,73 del IPC general, lo cual significa que los dos componentes más volátiles del índice son responsables de una inflación de un 1,7, es decir, un 43 por ciento del total de la inflación, aunque, como muy bien sabe la Comisión, no llega al 20 por ciento de la cesta del IPC. En ese sentido, una vez más quiero significar que el 43 por ciento de nuestra inflación, es decir, aproximadamente 1,7 puntos, son elementos volátiles y coyunturales que no deben ser tenidos en cuenta y el Gobierno hará todos los esfuerzos, a través de la política presupuestaria y de otras, para evitar que se puedan asentar en la economía española. Al mismo tiempo, y hemos de reconocerlo, existen otros problemas inflacionistas en España, principalmente relacionados con el índice de precios de servicios, es decir, de los elementos más al abrigo de la competencia internacional, que han tenido un repunte este verano relacionado fundamentalmente con el precio de los servicios turísticos pero también con otros, y que deben ser objeto de la mayor atención por parte de la política económica del Gobierno. Algunas de las medidas tomadas el pasado mes de junio iban en esa dirección, como la liberalización de horarios comerciales, las relativas a las ITV, al suelo y a otras cuestiones, pero es indudable que ese es el centro del núcleo inflacionista que el Gobierno considera más importante de la economía española. En cualquier caso, hemos mantenido a lo largo de los dos últimos años un diferencial de inflación con la Unión Europea prácticamente inamovible entre un 1 y un 1,3 puntos, que el Gobierno considera excesivo y que, aunque en este momento no tiene manifestaciones sobre nuestras exportaciones al área euro, sin duda es un riesgo que debemos evitar, y el Gobierno acepta las responsabilidades sobre la evolución de los precios en este año. Como he dicho, en este momento conocemos la inflación en el mes de noviembre de algunos países europeos, que nos indica crecimientos en Francia, en Italia y en el Reino Unido. En Alemania no se produce un crecimiento porque lo que han hecho ha sido incrementar la base de octubre. Por tanto, en todos estos países estaríamos en una inflación claramente por encima del objetivo del 2 por ciento que apuntaría, si ustedes me lo permiten, a pensar que nuestro diferencial no se va a ver perjudicado por los datos de noviembre, cosa que podremos todos conocer en detalle a partir de mañana.

Paso, señor presidente, aunque comprendo que estas cuestiones son todas de gran importancia, a subrayar una vez más que las líneas de la política económica del Gobierno para el año 2001 están centradas en aumentar los grados de maniobra y de estabilidad de la economía española a través de la consolidación presupuestaria. Quiero señalar ante la Comisión la importancia de la política presupuestaria de estabilidad, especialmente para un país como España, que ya no tiene política monetaria propia, que tiene una política monetaria de un área en la que España representa exclusivamente

el 8 por ciento y que el objetivo de la economía española, y desde luego de la política económica del Gobierno, es crecer por encima de la media del área. Debemos ser conscientes de la importancia, no ya en los años 2000 y 2001 sino en los próximos años, del proceso de estabilidad presupuestaria que nos permita situarnos a finales de esta legislatura en cifras de deuda pública en torno al 50 por ciento del PIB. Espero tener ocasión de enseñar a la Comisión el nuevo programa de estabilidad del Reino de España, que hemos de remitir a Bruselas en las primeras semanas del año próximo.

También el proceso de políticas y de reformas estructurales forman parte del eje de la política económica del Gobierno. En ese sentido, además de las referencias que haré a las decisiones tomadas por el Gobierno y por esta Cámara en el mes de junio, quisiera subrayar la importancia de la modernización del mercado laboral. El Gobierno, desde el comienzo de esta legislatura, y de manera muy enfática el presidente del Gobierno recibiendo a los secretarios de los sindicatos y al presidente de la CEOE, ha puesto de manifiesto que es un objetivo prioritario de la política del Gobierno la modernización del mercado laboral para asentar a España en una fase de crecimiento del empleo que pueda continuar los avances logrados hasta este momento. En ese sentido, también el diálogo social nos parece algo extraordinariamente importante y esperamos que de las conversaciones y de las negociaciones entre empresarios y sindicatos que, como es conocido por la Cámara, han solicitado que se extiendan hasta el mes de febrero, puedan darse pasos significativos en áreas muy importantes para los ciudadanos españoles como es la estabilidad en el empleo, una mayor eficacia de los contratos estables a tiempo parcial, una racionalización y disminución de la temporalidad y una modernización de nuestro sistema de negociación colectiva.

Paso, señor presidente, a referirme a las medidas adoptadas por el Gobierno ante la subida o la evolución del precio de los carburantes. La Comisión conoce muy bien, porque ha sido objeto de debate en el Pleno y de aprobación de iniciativas del Gobierno, cuáles han sido las negociaciones que el Gobierno ha mantenido con sectores sociales especialmente perjudicados por la evolución del precio del petróleo, pero también la posición del Gobierno de no reducir los impuestos especiales sobre las gasolinas por entender, primero, que era una medida contraria a los intereses generales españoles en un momento de choque de oferta aumentar la propensión al consumo; segundo, que era una medida regresiva en términos de medio ambiente y tercero, que además era una medida que enviaba el mensaje incorrecto a la sociedad española en un proceso de choque de oferta.

En ese sentido, yo creo que es bueno que los grupos parlamentarios que hayan podido pensar de otra manera se coloquen en la situación actual: si ahora el precio

del petróleo empieza a disminuir y hubiéramos seguido sus consejos, tendríamos que incrementar los impuestos que habíamos bajado hace dos meses y no sé hasta qué punto el sentido común de la sociedad española podría entender la política económica de un Gobierno que en un momento en que los precios del petróleo a nivel internacional se reducen aumenta los impuestos para que esa reducción no la perciba la sociedad española, habiendo hecho lo contrario en el momento en que los precios aumentaban. Creo que las políticas coyunturales o a corto plazo, desde el punto de vista de los choques de oferta, nunca han sido excesivamente beneficiosas para las sociedades y probablemente el tiempo nos lo va a demostrar más pronto que tarde en beneficio de todos. No me cabe ninguna duda de que lo que es bueno para la sociedad española es que los efectos negativos del choque petrolífero pasen lo antes posible y podamos beneficiarnos de una mejor situación y de una mayor competencia como la que ya se está produciendo.

Además de una política de negociaciones para evitar los efectos más duros en el sector agrario, en el sector del transporte y en el sector de la pesca, el Gobierno desde el mes de junio y antes ha incrementado la competencia y la transparencia en el sector de venta de productos petrolíferos, lo cual nos ha permitido que la evolución del precio de nuestras gasolinas se sitúe a lo largo de todo este año igual o por debajo del índice ponderado de la media de la Unión Europea, lo que indica la mayor flexibilidad de nuestro mercado. Como saben SS.SS., porque he tenido ocasión de explicarlo, una de nuestras medidas desde el punto de vista de la venta de carburantes estaba relacionada con una mayor transparencia en los precios, a la que haré referencia, y también a los límites de crecimiento de las estaciones de servicio de las dos compañías dominantes en el mercado español, es decir, Cepsa y Repsol, en un plazo de tres y cinco años respectivamente.

Desde el punto de vista de la transparencia, como sabe la Comisión —antes de pasar a otras políticas sectoriales—, una de las medidas establecidas por el Gobierno era la publicación con carácter semanal de los datos de evolución de los precios de todas las gasolinas en España a través de los servicios web del Ministerio de Economía, cuestión que se está realizando ya con aproximadamente 6.500 gasolinas. En estos momentos hay un proceso de captación de datos de las 1.300 que faltan, que permite en estos momentos hacer una comparación por parte de los usuarios de los precios de las gasolinas en todo el territorio nacional, lo cual creo que lleva a una mayor transparencia en los precios y a un debate más claro y más consistente.

Hablando de las medidas liberalizadoras, paso a referirme a las medidas en telefonía, adoptadas por el Gobierno en el mes de junio y cuáles han sido sus consecuencias. En el caso de la telefonía fija, el Gobierno está preparando la apertura a la competencia del acceso

al bucle local, que es el último paso y de gran importancia desde el punto de vista de la total competencia en nuestro sistema de telefonía, que quiero recordar a SS.SS. que estaba previsto que se mantuviera como un monopolio hasta el año 2002 hasta nuestra llegada al Gobierno. Por otra parte, los operadores de telefonía móvil facilitan la portabilidad numérica desde el 25 de noviembre, fecha posterior a la que el Gobierno hubiera deseado, pero en cualquier caso ya está en marcha. Para conseguir un mayor ajuste de los precios de acceso a la red, a los costes y favorecer con ello la presencia de un mayor número de operadores, se han incrementado las exigencias de información contable impuestas a los operadores dominantes, se ha revisado la oferta de interconexión de referencia de Telefónica para permitir que el resto de los operadores partan de las mismas condiciones y puedan igualar las ofertas y también se ha establecido una tarifa plana —cuestión que recuerdo que era de gran interés para prácticamente todos los portavoces de la Comisión en mi primera comparecencia— en horario reducido de 16,5 euros al mes y se ha establecido un abono en horario reducido para las llamadas locales de 4,2 euros al mes por 600 minutos, es decir, unas 700 pesetas, y de 8,4 euros al mes, es decir, unas 1.400 pesetas, también por 600 minutos, pero sin límite horario durante el día.

Desde el 1 de agosto del año 2000 está vigente un nuevo marco tarifario, basado en un modelo de límites máximos de precios anuales para los servicios prestados por el operador dominante en telefonía fija y en líneas susceptibles de arrendamiento. Para el período inicial del 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2002 no podrá incrementarse el precio del servicio telefónico fijo en un porcentaje superior al IPC menos 9, las cuotas de conexión en el IPC menos 16,5 y las cuotas de abono a partir del año 2002, puesto que en el año 2001 está previsto un incremento de 200 pesetas, en un IPC más 3,5. Pero teniendo en cuenta que el precio del servicio metropolitano no podrá experimentar subidas y a su vez para mantener las posibilidades de competencia, los precios de las llamadas de cada uno de los servicios provincial, interprovincial e internacional no podrán reducirse en más de un 50 por ciento y las llamadas desde cabinas no podrán exceder en más de un 35 por ciento al precio del mismo tipo de llamadas realizadas por una línea de abonado. Fruto de la introducción de esta mayor competencia y del proceso de liberalización en el sector de las telecomunicaciones se ha producido un progresivo descenso del precio medio por cada minuto de telefonía consumido, según los datos de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que se han reducido en un 7,2 por ciento en el período 1998-1999 y esta reducción de los precios ha permitido una línea ascendente en cuanto al número de clientes, tanto en telefonía fija como en el tráfico medio por usuario real y también en telefonía móvil.

Paso, señor presidente, a hacer referencia a las medidas del mes de junio con respecto al sector energético. Siguiendo las conclusiones de Lisboa, que tuvimos ocasión de comentar en esta Comisión, el Gobierno aprobó en el sector energético el Real Decreto 6/2000. Creo que esta norma tiene un carácter absolutamente singular, pues se trataba por primera vez de adoptar medidas para afrontar la principal barrera que existe en el desarrollo de la competencia en el sector energético, que está relacionada con la estructura de oferta. Me gustaría sintetizar, puesto que son conocidas por la Comisión, los tres bloques de medidas y después hacer referencia a su grado de ejecución y cuál es la situación en este momento de ese grado de ejecución. Los tres bloques de medidas son, por un lado, las que estaban dirigidas a limitar la capacidad de expansión de los operadores dominantes. Ya he mencionado el caso de Repsol y Cepsa en el número de estaciones de servicio y también la Comisión conoce el caso de Endesa e Iberdrola en el nivel de capacidad de producción en la península durante los cinco y tres años siguientes. También la existencia de una limitación del 70 por ciento de cuota de mercado del operador del gas a partir del año 2003.

El segundo bloque de medidas se dirigía a favorecer la entrada de potenciales competidores y, por un lado, se hace más objetivo y transparente el acceso a infraestructuras de transporte, limitando las participaciones del accionariado en empresas privadas, titulares de redes, como CLH y Enagas y, por otro lado, se favorece la creación de masas críticas de potenciales consumidores para lo que se aceleran los calendarios de acceso a consumo cualificado. Todos los consumidores de electricidad y gas a partir de la publicación del real decreto de junio tendrán condición de cualificados el 1 de enero de 2003, lo cual supone claramente una aceleración en el proceso de liberalización y se obliga, a su vez, al operador dominante a poner los contratos a disposición de sus competidores, en algunos casos transitoriamente, como en el del contrato del gas de Argelia. También se simplifica el trámite administrativo previo y necesario para la instalación y se adelanta el fin de determinados períodos de exclusividad, como el que existía en la construcción de redes de distribución, que primero no era ninguno hasta el año 1996, después era el 2015, más tarde era el 2008 y ahora es el 2005. También se incrementan las modalidades de contratación existentes para los comercializadores eléctricos, permitiéndoles una mayor competencia en el mercado liberalizado, además de revisar las tarifas y peajes de acceso a las infraestructuras.

Además de estos dos bloques, es decir, poner límites a los operadores dominantes y favorecer la entrada de posibles competidores, había un tercer bloque que estaba dirigido directamente a reducir los costes del sistema, tanto los costes de información a los que se enfrentan los consumidores de carburantes, como he dicho,

como los costes regulados, por ejemplo, la garantía de potencia o las primas de uso del carbón de tarifa eléctrica. Éste es el resumen de las medidas aprobadas por esta Cámara, a propuesta del Gobierno, el pasado mes de junio y que se han puesto en marcha. Como he dicho, la información periódica sobre precios de venta al público de los productos y las marcas de distintas gasolineras ya están en la web del Ministerio; reitero, hay 6.500 estaciones que informan periódicamente y 1.300 que se están incorporando, la mayor parte de ellas independientes.

¿Cuál es el grado de desarrollo de algunos de los reglamentos? En el ámbito eléctrico se están ultimando reales decretos referidos al establecimiento de tarifas de acceso a las redes, la regulación de condiciones para ofertar al operador de mercado por determinados titulares de las instalaciones en régimen especial y, a su vez, los criterios para determinación de las tarifas eléctricas, así como una orden ministerial sobre nuevas formas de contratación de suministro a plazo, que se integran en el mercado de producción de energía eléctrica. En todos estos casos las organizaciones de consumidores ya han tenido acceso a las posiciones y discusiones de los grupos de trabajo.

En el ámbito del gas, y en cumplimiento de los artículos 7 y 8 del Real Decreto 6/2000, está en proceso la elaboración de un texto sobre la regulación del funcionamiento del sistema gasístico, tanto en lo que se refiere al acceso de terceros a las instalaciones y la determinación de los criterios generales para el funcionamiento técnico del sistema como al establecimiento del régimen económico de las actividades gasísticas. Esto será puesto en conocimiento, para su negociación, de las asociaciones de consumidores a lo largo de las próximas semanas. Por otra parte, no hemos de olvidar que, según el propio real decreto-ley, y para cumplir lo dispuesto en la legislación vigente, estas disposiciones normativas tienen que cumplir una serie de plazos, de trámites normativos, como la audiencia a los interesados o los informes de la Comisión Nacional de la Energía y del Consejo de Estado, a los que las remitiremos lo antes posible.

Respecto a los efectos de estas medidas, diré que hemos de ser conscientes de que, en el mercado eléctrico, los precios medios se han reducido en España un 17 por ciento en términos nominales en cuatro años, frente a una subida de un 40 por ciento en los años anteriores y, por tanto, ha habido un claro beneficio desde el punto de vista de las familias y de los consumidores. Los datos de la Comisión Europea apuntan a una bajada media para las economías domésticas y empresas entre 1996 y 1999 por encima del 15 por ciento en el caso español, que, según los datos de Eurostat, sólo ha sido superada por Finlandia y por Holanda. En el caso de las empresas de tamaño medio la bajada se sitúa, según los datos oficiales, en el 18,4 por ciento, sólo superada por Suecia y, gracias a las medidas de libe-

realización adoptadas en abril del pasado año, más de 50.000 pequeñas y medianas empresas han pasado a ser consideradas, desde el 1 de julio de este año, consumidores cualificados y, por tanto, podrán elegir libremente suministrador. Nuestras estimaciones nos indican que aproximadamente el ahorro que puede producirse para una empresa en el mercado eléctrico al poder considerarse consumidor cualificado y poder elegir libremente suministrador se sitúa en el entorno de las 370.000 pesetas al año. También diré, para poner un punto de referencia, que el protocolo firmado por el Gobierno en el año 1997 con las empresas eléctricas preveía una bajada acumulada del 8 por ciento entre los años 1997 y 2001 y que esa bajada será del 18,5 por ciento. También se han puesto en marcha otras medidas que son conocidas por la Comisión, como la liberalización de horarios comerciales y los efectos sobre el empleo de la misma, que el Gobierno cifra en aproximadamente 25.000 puestos de trabajo al año relacionados principalmente con el empleo juvenil.

Desde el punto de vista de las medidas tomadas en el mes de junio, me parece importante la previsión del Gobierno para que las tarifas eléctricas se redujeran a lo largo de los próximos tres años en un máximo de un 9 por ciento. Además, el Gobierno tiene previsto aprobar un real decreto de tarifas eléctricas para el año 2001, que está en fase de elaboración, que contempla una bajada para los consumidores domésticos del 4 por ciento en el año 2001.

Las señoras y señores diputados conocen los informes de los diversos organismos sobre nuestro grado de reformas estructurales y las recomendaciones de que continuemos por el camino emprendido, a pesar de que algunos de esos informes, como el de la OCDE, lamentablemente no habían tenido en cuenta las reformas del mes de junio.

Paso ahora a referirme a la política de liberalización del sector eléctrico y a la situación de los expedientes relativos a los costes de transición a la competencia. Como conoce la Cámara, durante la pasada legislatura el Gobierno traspuso las directivas aprobadas en materia de electricidad y gas, yendo más allá en los objetivos planteados por las mismas directivas; es decir, que han sido modificados y se han aumentado en las últimas decisiones tomadas por el Gobierno.

Respecto al sector eléctrico, en noviembre de 1997 se incorporan las previsiones de la directiva sobre normas comunes para el mercado interior y se modifica sustancialmente la regulación eléctrica en nuestro país, con una nueva ley que acaba con el sistema anterior y que tenía por objetivo, como recuerda la Comisión, garantizar el suministro, la calidad y el menor coste posible. Se abandona la noción de servicio público y se sustituye por el concepto de servicio esencial, y la planificación estatal queda ya restringida a las instalaciones de transporte y, por tanto, se abandona la idea de una planificación determinante de las inversiones

de las empresas eléctricas en general. Es decir, se fijan los principios de objetividad, transparencia y libre competencia para el funcionamiento del sector eléctrico, para avanzar en el ahorro, en la calidad, la eficiencia energética y la política medioambiental. Luego, como he hecho referencia, en el decreto-ley de 23 de junio se aumentan algunas decisiones en esta dirección.

Paso a mencionar las cuestiones relacionadas con los costes de transición a la competencia, que se producen como consecuencia de la comparación entre los costes de inversión planificada que reconocía el marco legal y estable, cifrados en 8 billones de pesetas, y los costes que en ese momento se aprecia que podrían ser recuperados por las empresas a través del mercado después de la Ley de 1997, que se cifraban en 5 billones de pesetas. Por tanto, inicialmente había unos costes de transición a la competencia cifrados en tres billones de pesetas. A lo largo de la tramitación de la Ley de 1997, y con un informe de la Comisión del sector eléctrico que existía entonces, se cifra un máximo, en el entorno de 1 billón 988.000 millones de pesetas, de los costes de transición a la competencia que serían recuperados por las empresas, por tanto, se había reducido ya 1 billón a través de la tarifa y del precio del pool, siempre que tuviera cifras superiores a 6 pesetas, en cuyo caso se produciría una disminución del montante total de los CTC. Un año más tarde se produce por parte del Gobierno la propuesta de establecer una afectación al 4,5 por ciento de la tarifa de un billón de pesetas del conjunto de los costes de transición a la competencia y se reducen los mismos de 1 billón 900.000 millones a aproximadamente 1 billón 600.000 millones. Esta afectación, como fue explicado entonces por el Gobierno, trataba de dar certeza al cobro de una parte de los CTC y a la posibilidad de titularizar por parte de las empresas, posibilidad que posteriormente, como sabe muy bien la Comisión, no se ha podido llevar a cabo.

En paralelo, a partir de enero de 1998 la Comisión Europea entiende que el artículo 24 de la directiva eléctrica, que contemplaba la posibilidad de CTC, no era de aplicación en una serie de países, como es el caso de Bélgica, Alemania, Austria y España, y en julio de 1999 la propia Comisión produce la decisión que excluye estos CTC de las compensaciones previstas en ese artículo 24 de la directiva eléctrica y, por tanto, lo considera ayudas públicas. Los países hemos recurrido esa decisión de la Comisión, porque entendemos que vulnera nuestras competencias, y seguimos creyendo que estos CTC o son perfectamente asimilables o se les aplica el artículo 24 de la directiva eléctrica.

En cualquier caso, en el procedimiento que abre la Comisión sobre si estas ayudas públicas son o no compatibles con el tratado, en diciembre de 1999 una consultora independiente (Oxera) emite un informe a petición de la Comisión que concluye dando como válido aproximadamente el 80 por ciento de los CTC en el caso español. Esta cifra y este hecho están reconocidos

por escrito por la Comisión. También es cierto —la Comisión lo sabe y yo no lo voy a discutir— que esta opinión de una consultora independiente no tiene por qué ser obligatoria y milimétricamente seguida por la Comisión, pero desde el punto de vista de la posición del Gobierno de España nos parece que tenemos una base para seguir defendiendo, por un lado, que los costes de transición a la competencia no son ayudas de Estado y por otro que, de serlo, serían perfectamente compatibles con el tratado. En estos momentos estamos a expensas de que la Comisión dé su dictamen final sobre nuestra situación y la de otros países, algo que no se ha producido en las últimas semanas, y desde luego no soy yo quien les va a decir a ustedes cuándo se va a producir porque depende de la Comisión. Lo que sí puedo decirles es que en función de lo que la Comisión nos diga nosotros aceptaremos o no su posición; si entendemos que es compatible con los intereses españoles, la aceptaremos; si no es así, la recurriremos ante los tribunales europeos. Lo que ocurre es que en el proceso de negociación y de discusión con la Comisión sobre el carácter o no de ayudas de Estado de los CTC se produce un hecho empresarial que yo no puedo dejar de mencionar —además, los grupos me piden que lo haga— como es la posición de dos empresas privadas, Endesa e Iberdrola, que representan el 80 por ciento del mercado eléctrico español, y su deseo de fusionarse. Introduzco esta cuestión al hilo de las reflexiones sobre los CTC porque, como la propia Comisión Nacional de la Energía ha puesto de relieve en su informe, puede tener consecuencias sobre lo que estoy diciendo a la Comisión, que ha sido objeto de interés por parte de los grupos. El pasado mes de octubre, como sabe la Comisión, los consejos de administración de ambas empresas adoptaron el acuerdo de fusionarse. A partir de ahí, y dadas las reglas de competencia del Gobierno, este establece un proceso en el que tiene que oír al Tribunal de Defensa de la Competencia y a la Comisión Nacional de la Energía. ¿En qué trámite estamos en este momento? Estamos en el trámite de control de las concentraciones. Es indudable que estamos ante una concentración de dimensiones extraordinariamente grandes, que tiene discusiones sobre su relación con el protocolo eléctrico y que, de llevarse a cabo, supondría indudablemente un aumento —dependería de las condiciones— de la presencia de una empresa eléctrica en el mercado español que, si no hay condiciones, no sería compatible con las posiciones planteadas por el Gobierno en los decretos del pasado mes de junio. En ese sentido, el Gobierno continúa los trámites que marca la ley, es decir, según los artículos de la Ley de defensa de la competencia, remite al Tribunal de Defensa de la Competencia el expediente; éste en los nuevos plazos aprobados por el Gobierno tiene que emitir su dictamen antes del 10 de enero de 2001 —tiene dos meses— y además ha remitido el proyecto

de fusión a la Comisión Nacional de la Energía, que sí nos ha dado su informe.

El informe de la Comisión Nacional de la Energía es favorable a la fusión con condiciones. La razón que arguye es que, siguiendo las condiciones que plantea la empresa resultante y el mercado eléctrico resultante en España, podría suponer una mejora en la situación de competencia. Es indudable que, si se lleva a cabo con unas determinadas condiciones, esta fusión va a afectar a una redistribución del mercado eléctrico español de características extraordinariamente amplias e importantes, como conoce la Comisión. Como he dicho, el informe de la Comisión Nacional de la Energía considera que, de acordarse la fusión, la empresa fusionada deberá enajenar sus participaciones en REE y en OMEL que excedan de la normativa vigente del 10 por ciento; que la capacidad de producción instalada no debe ser superior a la de Endesa, es decir, la mayor de las empresas en este momento, y que en el proceso de búsqueda de compradores de los activos que deben ser enajenados no deben crearse condiciones que directa o indirectamente discriminen o perjudiquen a ningún comprador. El informe no entra a valorar el sistema en el que las sociedades se desprendan de los activos, que serán gestionados en todo caso por un gestor independiente hasta que se produzca su enajenación. Respecto a los CTC, la posición de la Comisión Nacional de la Energía es que deberán vincularse a las centrales correspondientes, es decir, a las que se vendan. Entiende también sobre las nuevas centrales del ciclo combinado (que generarán electricidad con gas natural) que debe limitarse a las planteadas por Endesa en las nuevas peticiones que se están negociando en este momento con la Administración. En relación con la actividad de distribución, la Comisión entiende que la entidad resultante puede mantenerla con suministro a clientes a tarifa similar a la que en el momento de la notificación de la operación tuviera la compañía mayor de las dos interesadas, pero da una segunda alternativa que consistiría en ceder la gestión de la actividad de distribución en lo que exceda del porcentaje señalado hasta el propuesto por la empresa —que es muy superior; al 62 por ciento— a un gestor independiente hasta que se produzca la total liberalización de los mercados energéticos el 1 de enero de 2004. En cuanto a la actividad de comercialización, la Comisión considera que la empresa fusionada debe configurarse de acuerdo con el modelo que en la actualidad tienen Endesa e Hidrocarbónica, según el cual la comercialización se realiza por una filial separada y plantea también la necesidad de que la llamada inteligencia comercial, es decir, los datos históricos de los clientes, en todo caso se hagan públicos por parte de la empresa. Esta es la posición de la Comisión Nacional de la Energía que, como es natural, el Gobierno está estudiando y que también tendrá que compaginar con las propuestas que haga el al Tribunal de Defensa de la Competencia, que, vuelvo a

repetir, dará su informe antes del 10 de enero del año 2001, es decir, en muy pocas fechas. En cualquier caso, quisiera ratificar a la Comisión los criterios del Gobierno que, como es natural, estudiará las posiciones que le planteen los órganos reguladores pero que ya ha fijado criterios que la Cámara conoce y que incluso han sido establecidos por ley. El primero es que consideramos fundamental para el correcto funcionamiento del mercado español en estos momentos —y subrayo la situación de una cierta isla eléctrica desde el punto de vista de la entrada de electricidad de Europa en nuestro país— que el número de operadores no disminuya de los actuales sino que en cualquier caso aumente. Tampoco debe incrementarse la cuota de generación de que actualmente dispone la principal empresa, como ya se establecía en el Decreto-ley 6/2000. Y, según las recomendaciones que nos planteen los organismos reguladores, cualquier decisión que se tome tendrá que mejorar la situación de competencia y beneficiar de manera más definitiva a los consumidores.

Uno de los grupos planteaba cuál era la situación de una OPA, la de Unión Fenosa e Hidrocarbónica, en la que la Comisión Nacional de la Energía emitió un expediente, que conoce la Comisión, en el que sometía a algunas condiciones a la OPA, y el Tribunal de Defensa de la Competencia la declaraba improcedente, que fue el criterio seguido por el Gobierno. Voy a recordarles a continuación, porque seguramente lo solicitarán, la posición de la Comisión Nacional de la Energía con relación a los CTC. El ministro de Economía, es decir, yo mismo, el pasado mes de junio solicitó de la Comisión Nacional de la Energía una serie de propuestas para la liberalización de mercados, algunas de las cuales están ya plasmadas en el real decreto del mes de junio, como es la de limitar la capacidad de invertir en nueva potencia de operadores dominantes, como las relativas a la necesidad de normativas más claras en el procedimiento para el cálculo y revisión de las tarifas, pero sin que la Comisión aportase ninguna propuesta concreta, y también con respecto a las observaciones planteadas por la Comisión acerca del desarrollo normativo, a la actividad de producción y a la corrección de incidencias en el mercado mayorista, que fueron incorporadas al Real Decreto-ley 6/2000, aparte de la que se refiere a la regulación de los sistemas transpeninsulares, cuyo reglamento se encuentra en fase de elaboración. Quisiera también significar que el 1 de diciembre pasado el Consejo aprobó la regulación del transporte, la distribución solicitada por la Comisión, que es especialmente significativa en el tema de la calidad, ya que se establece sin ningún tipo de dudas la responsabilidad del distribuidor en todo caso, sea cual sea el comercializador en la distribución de la energía eléctrica, estableciéndose requisitos más estrictos de servicio y de mecanismos de reclamaciones. Con respecto al aumento de la elegibilidad, que también lo planteaba la Comisión Nacional de la Ener-

gía a requerimiento del Ministerio, también han sido recogidas sus propuestas en el real decreto, como las que se refieren a una mayor implicación de los agentes de régimen especial al mercado mayorista.

Con esto, señor presidente, he tratado de contestar con la mayor brevedad posible a las peticiones de los grupos, además de indicar las posiciones planteadas por el Gobierno respecto a la situación económica, sobre todos los temas. Como es natural, y no podía ser de otra manera, estoy a disposición de los grupos parlamentarios para ampliar cualquier cuestión que quieran dirigirme sobre estos o cualesquiera otros temas.

El señor **PRESIDENTE**: Para iniciar el turno de intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en la mayoría de los casos, además solicitantes de la comparecencia del señor vicepresidente segundo, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia hoy aquí y especialmente por dos cuestiones que vinculo a esta comparecencia. Parece que el excesivo amor al jefe empieza a causarles problemas en su partido y en esta Comisión hubo un cierto intento de impedirle a usted la oportunidad de explicar las demandas que habíamos presentado en torno al sector eléctrico y a nosotros el placer de oírle y contrastar opiniones. Por tanto, le agradezco que resistiera ese excesivo amor al jefe que se planteó y haya aceptado comparecer para hablar de las cosas que le habíamos solicitado; como le agradezco también, sobre todo en la primera parte de su intervención, que haya leído el informe de coyuntura del Ministerio antes de distribuírnoslo y no después, como hizo su secretario de Estado de Economía.

Si cada vez que está anunciada su comparecencia en esta Comisión baja el precio de las gasolineras, venga más a menudo. **(Risas.)** Y lo digo porque parece que usted tiene mano en eso. Al menos en la nota de prensa de estas de: El Gobierno informa, que se distribuyó con motivo de su comparecencia en las jornadas de *The Economist*, se reconocía que en España gracias al Gobierno se había amortiguado el impacto que las subidas del petróleo habían tenido sobre el precio final a los consumidores. Esto a mí me sigue sugiriendo una pregunta, que me ronda en la cabeza y que alguna vez he intentado formularle con poco éxito, y es sobre que exista o no, o que haya existido o no, un pacto del Gobierno con las compañías petrolíferas en torno a la cuantía o a la cadencia con la que se transmiten o se han transmitido en España al consumidor final las sucesivas alzas del precio del petróleo. Me parece un tema importante, porque de no existir ese pacto, usted debería desmentirlo con claridad y rotundidad y de existir debería explicar en qué condiciones se ha establecido el mismo y con qué compensaciones. Dicho de otra

manera, después de que se haya rechazado la OPA de Repsol sobre Iberdrola, ¿usted tiene menos mano en esto de la subida del precio del petróleo?

Viniendo esta mañana en el avión he visto un chiste en un periódico en el que estaba un médico con un paciente y le decía: Como no sabemos lo que tiene, le daremos una medicina cuyos efectos desconocemos. Y cuando he leído el chiste me he acordado de usted, no sé por qué, pero me he acordado un poco de usted, porque yo les veo desconcertados, con problemas internos y dando palos de ciego. Es verdad que en parte están siendo víctimas de lo que ha sido su propio estilo de Gobierno, y de hacer las cosas en estos últimos años. Es muy significativo que cuando la perspectiva de la economía española era de crecimiento, parecía que sólo crecíamos nosotros y, por supuesto, gracias a las medidas económicas del Gobierno y en estos momentos que las perspectivas son razonablemente buenas, pero de una desaceleración, usted haya insistido mucho en que la desaceleración ocurre en todo el mundo, en Estados Unidos, en Europa y —cómo no— en España. Es decir, cuando las cosas van bien es gracias a ustedes y cuando las cosas no van tan bien, y no digo mal, parece que es culpa de otros. Y ese desconcierto, que yo creo que les genera el cambio de expectativas que justificada o injustificadamente se está percibiendo o, al menos, algunos percibimos en la sociedad española y en los agentes económicos que están vinculados a un proceso inflacionista, que será coyuntural o no (el profesor Sampedro decía aquello de que lo dura es estructura y lo que no es coyuntura, y este empieza a durar ya lo suficiente como para empezar a pensar que no es tan coyuntural), o el déficit exterior (ayer tuve contactos con un grupo empresarial muy importante y, desde luego, no comparten su optimismo respecto a que no estamos perdiendo competitividad en los mercados europeos), o las alzas en los tipos de interés que afectan no sólo a las perspectivas de crecimiento de las empresas, sino a las propias economías domésticas; en ese contexto de relativo cambio, ustedes están adoptando dos posiciones que, desde mi punto de vista, reflejan ese desconcierto: en primer lugar, negar lo obvio. Ustedes han negado en el Parlamento —consta en el «Diario de Sesiones»— cosas obvias como que una desviación al alza del cien por cien en la tasa de inflación significa pérdida de poder adquisitivo y afecta negativamente a la competitividad de la economía española. Pero es que han negado cosas tan obvias como que, si la reforma del IRPF inyectó —ahora ya reconocen— 800.000 millones de pesetas en renta disponible de las familias, algo habrá tenido que ver eso con nuestro repunte inflacionista. El argumento que le he oído a usted al respecto es: Esto no es así porque, a través de la mayor recaudación por los impuestos indirectos, el Estado se resarce. Pero ahí olvida que por el camino ha habido una pulsión sobre el consumo, que es lo que ha presionado al alza los precios y sobre todo

confirma la crítica o al menos el comentario que desde el Grupo Socialista hemos hecho, que con una mano han quitado lo que han dado con la otra, y eso es lo que refleja el alza en la presión fiscal que se experimenta en España en los años que ustedes gobiernan. Negar lo obvio es una de las primeras actitudes que yo les percibo y la segunda es aferrarse al pasado. Cada vez que se les hace una crítica sobre la situación presente o una duda o una reflexión crítica también sobre perspectivas de futuro, la tendencia mayoritaria es a enrocarse en lo bien que lo han hecho en el pasado. Podemos discutir mucho de cómo lo han hecho en el pasado, pero cuando ante dificultades presentes o futuras un Gobierno se enroca en el pasado es que empieza a sentirse pasado.

Los problemas internos es otro de los rasgos que a mí me llama la atención y que creo que son *vox populi*. En su primera comparecencia lo mismo que en la del ministro Montoro tuve ocasión de decir que, en mi opinión, no había sido acertada la división del Ministerio de Economía y Hacienda. La experiencia me está dando la razón. En estos momentos existe una sensación, justificada o no, pero no sólo la tengo yo, de que no están claros los interlocutores en temas especiales para el funcionamiento de la política económica y para el funcionamiento del país. No sé si esto se debe o no a problemas personales de unos y de otros, no sé si esto se debe o no a la división de los dos ministerios y que hace falta un período de rodaje, no sé muy bien a qué se debe, pero la sensación de falta de interlocutor existe. Eso en algunos casos como en el de la financiación autonómica está llevando a una cierta paralización de un tema relativamente importante y sobre el cual el Gobierno, cuando decida quién es el interlocutor, debería haberse puesto en marcha ya. Esa división interna la hemos percibido todos (cualquier lector de cualquier periódico, incluso los que se proclaman más afines al actual Gobierno) en todo el sainete vinculado a la fusión Endesa-Iberdrola: OPA de Repsol sobre Iberdrola, si usted estaba apoyando o no una opción, si otros estaban apoyando otras en el Gobierno, por qué Iberdrola se ve forzada a adoptar una decisión en un consejo de administración en contra del voto de sus accionistas mayoritarios, y por qué priva a sus accionistas de tan siquiera considerar la oferta económica que podría significar la OPA de Repsol. Se percibe también en lo que los periódicos han llamado una cierta pelea suya con la ministra Birulés respecto a las concesiones de nuevas licencias: si eran de segunda generación, si eran de tercera, si había que dar sólo dos, si había que dar cuatro. Se percibe también en la rectificación clara que han hecho en el tema de los concursos de UMTS, donde, ante la avalancha de críticas que sufrieron por el mecanismo con el que las concedieron, actuaron en un primer momento con la prepotencia que les caracteriza aquí de sostenella y no enmendalla, los contratos se cumplen y no se modifican las condiciones (palabras casi textuales del presidente del Gobierno), pero meses

más tarde ustedes cambian las condiciones imponiendo una tasa. Incluso se puede percibir en algunos otros asuntos que han ido circulando, por lo menos a nivel mediático (y que no se sabe muy bien si ustedes confirman, desmienten o simplemente miran al cielo), que, lejos de asemejarse a lo que suele ser (en mi opinión desgraciadamente) una práctica de la mayoría de los gobiernos de lanzar globos sonda, denotan más bien estos problemas internos, estos fallos de funcionamiento. Me estoy refiriendo, en concreto, al problema de las cajas de ahorros, acerca del que no sabemos muy bien si usted está o no preparando alguna normativa al respecto, así como en relación con los CTC, porque no sabemos si hubo o no, de verdad, el intento de presentar una enmienda a la ley de acompañamiento, en el Senado, para suprimirlos. En ese contexto, en ese clima, están dando algunos palos de ciego. El paquete de liberalización de junio (no voy a repetir aquí el debate que tuvimos) es un conjunto de medidas que quedaron aprobadas y que seis meses más tarde están sin desarrollar. No voy a decir aquello de que queda demostrado que no eran tan urgentes porque, si no, algo hubieran tenido que hacer o algo más de preparación hubieran tenido que tener en esas medidas. Pero es que, seis meses después, nos encontramos con que en el sector de las telecomunicaciones se crea una plataforma en defensa de la libre competencia porque casi todo el mundo, menos Telefónica, cree que no se están cumpliendo las condiciones de competencia. Tengo aquí unas declaraciones recientes del director general de Retevisión en las que dice claramente que, en teoría, nuestra legislación es muy liberal pero que, en la práctica, Telefónica sigue teniendo el 90 por ciento del mercado y que las condiciones que la ley establece, formalmente, para facilitar esa competencia no se cumplen, sin que ni el Gobierno ni los órganos reguladores parezcan estar especialmente preocupados por ello. Lo mismo sucede en el sector del petróleo y de las gasolinas. Hay también una plataforma de empresas en defensa de la competencia porque consideran que no se están practicando ni tan siquiera las medidas que ustedes aprobaron (que nosotros consideramos insuficientes) y que, por acción u omisión, el Gobierno está consintiendo incluso en algunos casos (es la denuncia que ellos hacen, y tengo entendido que la han presentado al Tribunal de Defensa de la Competencia) que las empresas dominantes estén practicando *dumping*. Pero sobre el gas anteayer en Barcelona el señor Folgado hizo unas declaraciones antológicas. Cuando se le insistió en que este es un tema muy importante y hace seis meses que han aprobado ustedes las medidas, pero sin el desarrollo normativo no hay forma de ponerlas en práctica, la respuesta (casi textualmente, tengo el recorte por aquí, si le interesa) era algo así como: Es que este es un tema muy complicado y necesitamos algo más de tiempo para ver cómo se hace. Yo no dudo que es un tema complicado, evidentemente, pero insisto en que o

debían que haberlo tenido ya algo más claro en junio o tenían que haberlo abordado de una manera distinta a cómo lo hicieron. Dejo el tema eléctrico para después.

La conclusión de todo esto es: ¿Cuándo, en febrero, en marzo del año que viene, volverá usted a traer otro paquete de liberalizaciones, dado que parece que éste no acaban de desarrollarlo? ¿Volveremos a repetir otra vez ese círculo en el que estuvieron en la legislatura pasada de anunciar cada seis meses medidas que, con independencia de la valoración que merezcan, luego no acaban de cumplirse? Por lo menos, esa es la opinión mayoritaria de los empresarios en esos sectores, exceptuando, por supuesto, los de las empresas dominantes en cada uno de ellos, porque si esas medidas las pactan con las empresas dominantes, es lógico que ese sea el resultado.

También están dando palos de ciego (y usted lo ha mencionado antes, aunque no, obviamente, en este sentido) con todo lo vinculado a la negociación social. Yo estoy con usted en que este es uno de los temas importantes que tenemos planteados cara al futuro inmediato de la economía española. Desde luego, como no creo que mi información al respecto sea inferior o distinta de la que usted pueda tener, yo tengo la convicción de que, si dejamos a los interlocutores sociales libertad para que negocien con calma y con tranquilidad las reformas necesarias, en un plazo razonable de tiempo podremos tener un conjunto de propuestas de reforma, no sólo de la negociación colectiva, no sólo de las modificaciones en los contratos temporales, en los contratos a tiempo parcial, sino también, posiblemente, en la mejora de la protección social. Esa era mi convicción, pero uno se sorprende cuando, en un clima (para qué lo voy a negar, ya me hubiera gustado haberlo tenido en 1994) como el que había ahora en la interlocución social, el Gobierno irrumpe como elefante en cacharrería. Primero, el ministro Montoro amenazando con que si los sindicatos no aceptan el abaratamiento del despido, él no va a aceptar (como si dependiera de él, por otro lado) que los complementos a mínimos sean no contributivos y, por tanto, trasladados a los presupuestos del Estado; luego, el presidente Aznar urgiendo a que si no se tomaba un acuerdo ya (entendiendo por ya antes de final de año), el Gobierno, haciendo uso de sus responsabilidades, lo impondría en la práctica. Eso ha generado desconcierto, eso ha interrumpido las negociaciones y además eso ha fortalecido a una de las partes negociadoras porque, casualmente, todas las intervenciones del Gobierno han sido a favor de parte. En este momento se han dado cuenta del error que significa esa irrupción y me permito recomendarle que, en la medida en la que siga teniendo la influencia en el Gobierno que todos le suponemos, sugiera que se tranquilicen, que dejen a los interlocutores sociales negociar en los plazos y en los calendarios que ellos han establecido. Yo, por lo menos, no dudo de que el resultado que se puede alcanzar será satisfactorio.

Quiero cerrar este punto (donde he puesto algunos ejemplos en los que ustedes están un poquito nerviosos y dan palos de ciego) con el tema de la financiación autonómica. A mí éste me parece un asunto importante, me parece que es un asunto en el cual la evidencia disponible no permite estar especialmente satisfecho sobre cómo ha funcionado el actual modelo y sobre el que además deberíamos empezar a hablar ya, si queremos tenerlo listo en un plazo razonable de tiempo. Yo sigo sin conocer ni quién va a ser el interlocutor (no digo mí, digo de las comunidades autónomas) y, sobre todo, sigo sin conocer cuál es la posición del Gobierno al respecto. No sé si es prorrogar el actual sistema, no sé si es el mal llamado modelo Zaplana, no sé si es un nuevo conejo que se quieren sacar de la chistera, no sé cuál es la posición. No lo sé yo ni lo saben las comunidades autónomas tampoco. Mientras, crece la conciencia, seguramente a usted le parecerá injustificada, yo creo que no, pero crece la conciencia sobre el excesivo intervencionismo del Gobierno y sobre todo la discrecionalidad con la que ejerce ese intervencionismo. Preocupa a los medios empresariales, preocupa a los medios económicos, preocupa a los medios internacionales, incluso en las agencias de *rating*, y yo creo que de alguna forma empieza a constatar que ustedes han montado un sistema institucional en el que han ganado peso las decisiones del Gobierno y han perdido peso las decisiones de los órganos independientes y de las normas, en un entramado que, insisto, con justicia o no, mucha gente percibe como un entramado en el que la relación amigo-enemigo es mucho más importante que cualquier otra cosa a la hora de tomar decisiones por parte del Gobierno. Yo creo que la economía va como va, pero que el Gobierno anda más preocupado en otras cosas, y que las cosas en las que anda preocupado el Gobierno es más en cómo se redistribuye y se reparte el nuevo poder económico en España que en el bienestar de los ciudadanos, que en adoptar medidas que puedan mejorar ese funcionamiento de una economía que va como va.

En el sector eléctrico podríamos sintetizar muchos de los ejemplos o de las apreciaciones que yo he hecho en mi intervención. Yo seguí por la prensa todo el serial vinculado a la fusión Endesa-Iberdrola, OPA de Repsol; algún periódico incluso, no sé si con razón o no, porque obviamente no estuve, hasta señalaba en qué cafetería tuvo usted no sé qué reunión con no sé qué presidente, que no sé si es cierto, eso ya se apañará usted, no es mi problema, pero sí que confirma el exceso de protagonismo y exceso de intervencionismo que el Gobierno está teniendo. En el informe de la Comisión de la Energía hay dos cosas que me han llamado la atención. En primer lugar, señala varias veces que es una operación que ellos llaman abierta, y creo que la llaman abierta por cortesía, porque en realidad lo que vienen a decir es que se sabe bastante poco. Han planteado una operación en la que no definen actuaciones

concretas y necesarias para las que la operación pueda considerarse realmente existente. Pero hay otra cosa que me ha preocupado, porque en la página 8 dice, tras insistir en que el informe que elaboran lo es a petición del Gobierno de acuerdo con la Ley, que la propia operación de fusión de las actividades reguladas de las dos empresas y el plan de desinversiones de activos requerirán la autorización de esta Comisión.

¿Quién va a decidir esto al final? ¿El Gobierno, la Comisión? ¿El Gobierno va a poder poner unas condiciones y luego la Comisión revisarlas y alterarlas? ¿Va a ser primero la Comisión la que imponga las condiciones y el Gobierno se va a limitar a aceptarlas? ¿Qué va a pasar con esta operación? La operación, que yo creo que da un vuelco a la situación del sector eléctrico, y, en mi opinión, da un vuelco incluso a la estrategia que ustedes diseñaron en junio de este año, y da un vuelco no ya sólo porque permite replantarnos el nivel de competencia que se establecía en aquella normativa de junio sino también permite replantearnos, como usted ha señalado, un problema que ha galopado en los últimos años sobre el sector, que es el de los costes de transición a la competencia. Por cierto, de transición, sin duda en lo que alguno malpensado podría considerar un lapsus freudiano, usted ha dicho varias veces costes de transferencia; es verdad que es una transferencia injustificada de los usuarios y consumidores a las empresas, pero el nombre técnico es costes de transición a la competencia.

Usted ha insistido, y hoy lo ha vuelto a hacer, que la competencia en el sector eléctrico depende del número de operadores. Yo le tengo en la suficiente estima como para saber que usted eso no se lo cree, es decir, que el funcionamiento del sector eléctrico no depende tanto del número de operadores como de la cuota de participación que los operadores dominantes tengan en los distintos mercados. Si usted tiene 50 operadores pero uno de ellos controla incluso el 40 por ciento que ustedes limitan en junio, tal y como funciona el mercado, el precio del *pool* eléctrico será el operador el que lo fije. Por lo tanto —ahí lo vieron bien en junio, aunque la cifra en mi opinión fue excesiva— es la cuota de participación en la generación la que determina el nivel de competencia en el sector y no el número de operadores. Y la cuota de participación que ustedes establecieron, en opinión de mi grupo, y después de estudiar casos similares o parecidos en otros países, consideramos que es excesiva, consideramos que, aunque después de la fusión se quede en el 40 por ciento, la empresa resultante seguirá teniendo un poder de fijación de precios en el mercado de generación.

Pero es que además sobre distribución usted no ha manifestado criterio; ha señalado las dos alternativas que se ofrecen en el informe de la Comisión, pero no ha señalado criterio, y eso me preocupa, no ya sólo porque yo creo que deberían de ser más exigentes a la hora de exigir la separación clara del negocio de generación

del de la distribución, no ya sólo porque me parezca que el 41 por ciento, que es la opción que mayoritariamente propone la Comisión, vuelve a reproducir parte de los problemas del mercado de generación, es decir, sigue siendo una cuota excesiva que da un poder de oligopolio muy fuerte a la empresa que lo tenga, sino porque no ha descartado e incluso ha señalado la segunda alternativa propuesta por una minoría de la Comisión que a mí me parece todavía peor, en términos de defensa de la competencia, no en términos de defensa de los intereses de la empresa resultante, claro. Por lo tanto, como no ha manifestado usted criterio, si al final tiene que tomar una decisión sobre el tema le rogaría que descartara esta segunda alternativa, que incluso rebajara ese 41 por ciento máximo en distribución; tampoco creo que debería aceptarse el que no estuviera nítidamente separado los negocios de distribución de los negocios de comercialización.

Más allá de las valoraciones y de lo que he mencionado —creo que esta es una operación sobre la que además se han hecho muchas lecturas políticas que yo no quiero insistir en ellas pero por lo menos admitirá que caben— y más allá de que sea una operación que se puede discutir en términos técnicos si es más sensata o no que la alternativa que existía respecto a una OPA por parte de Repsol sobre Iberdrola, incluso más allá de que en mi opinión da un cierto revolcón a la situación que ustedes habían establecido en el mes de junio para el sector, creo que si se aprovecha la oportunidad para dar pasos que signifiquen no ya sólo fortalecer una empresa con capacidad de competir en los mercados internacionales sino el que eso no lo haga a costa de los usuarios y los consumidores españoles, es decir, si se es capaz de hacerlo compatible con una mayor competencia real en el sector, mi grupo no tendrá oposiciones a la operación.

Por concluir, hablaré de los CTC. Ahí, no voy ahora a reproducir todas las polémicas. Entiendo, señor Rato, que usted hereda una cosa. En el reparto que han hecho de los ministerios, los CTC que antes no eran suyos, ahora le han tocado a usted. No eran suyos, pero usted era el vicepresidente y quiero creer que alguna responsabilidad tuvo en el asunto. Resulta difícil entender que más allá del debate que hubo en su momento respecto a la cuantía —usted ha señalado las sucesivas rebajas, pero no las propuestas que hizo en su momento la Comisión del mercado, entonces eléctrico que, por supuesto, eran muy inferiores—, más allá incluso de que la gran operación de titulizaciones esté paralizada y que, por tanto, se está desmontando un poco el asunto, más allá de las actuaciones de Bruselas —por cierto, el informe de la consultora que usted ha citado con toda corrección que no vincula a la Comisión, no lo entendió así el anterior ministro de Industria que lo vendió como si la Comisión ya hubiera aprobado en su momento los CTC para España—, incluso más allá de algunas cosas que a mí me preocupan como país, com-

prendo que el funcionamiento de la Comisión Europea es muy complicado, y comprendo que haya gente en su partido y en su Gobierno que esté intentando posicionarse de cara a la sucesión, si es que se produce, pero, por favor, díganle a la comisaria, Loyola de Palacio, que no haga el ridículo. No puede pretender tener competencia sobre esto, cuando los artículos que invoca se refieren exclusivamente a la energía nuclear y sólo para los casos que tienen que ver con inversiones o con investigación y desarrollo.

Lo que pone en evidencia la fusión de Endesa e Iberdrola es que, aun dejando al margen todo lo demás, unos costes que se supone que iban a subvencionar unos activos que dejaban de tener valor como consecuencia del nuevo marco regulador competitivo, ahora resulta que tienen mucho valor en el propio mercado. El mercado le da mucho valor a algo que suponíamos que no iba a tenerlo y por lo cual las compañías eléctricas necesitaban ser compensadas con un impuesto extraordinario sobre la tarifa eléctrica del 4,5 por ciento. ¿Qué hacen ahora? Si aquello que no tenía valor y merecía una compensación, resulta que hay quien está dispuesto a comprarlo por mucho valor, esa compensación deja de tener sentido. Puede dejar de tener sentido, en mi opinión, conceptualmente, pero seguro que deja de tener sentido en la cuantía. ¿Van a comunicar formalmente esta nueva situación a la Comisión? ¿Van a rebajar la cuantía en el expediente que tiene abierto la Comisión, incluso la forma de pago de los CTC? Porque en mi opinión se ha desmontado definitivamente el argumento.

Es una situación complicada, no querría estar en su pellejo. Por eso defiendo que estas cosas no las decida el Gobierno; prefiero que las decidan los órganos independientes, reguladores de la competencia. Por eso creo que es mejor que no haya este excesivo intervencionismo del Gobierno en decisiones empresariales; es mejor un funcionamiento a través de normas reguladoras y de organismos independientes. Cuando usted tenga que tomar la decisión sobre si los activos de bombeo de las empresas Endesa e Iberdrola se quedan en la nueva empresa o se venden, honestamente no sé que hace un ministro de Economía decidiendo esas cosas. Son dos maneras distintas de ver la situación y de abordar los problemas. Una, la de ustedes, mucho más preocupada por fomentar y reforzar el poder de las empresas dominantes en cada uno de los sectores con un reparto distinto del poder, y otra, la nuestra, priorizar los intereses de la defensa de la competencia de los usuarios y los consumidores. Porque ahora tiene usted un problema con la tarifa eléctrica. No me ha sorprendido que anuncie la rebaja para el año que viene, pero ha salido en la prensa que las compañías estaban pidiendo que subieran las tarifas. Lo más interesante no es que pidan que suban, que me parece legítimo (frente al vicio de pedir está la virtud de no dar), sino los argumentos que han utilizado por los cuales justifi-

carían una subida el año que viene y es que el petróleo se ha encarecido y que los tipos de interés están al alza. Lo cual quiere decir, si vemos el negativo de la foto, que los años anteriores han bajado porque el petróleo bajaba y porque los tipos de interés estaban a la baja, no por la política de competencia y de liberalizaciones, que ustedes no han hecho. De cara a la fijación de la tarifa el año que viene, teniendo en cuenta todo este contexto y todas las incertidumbres que gravitan respecto a los CTC, usted debería de haber ido más lejos y haber incorporado explícitamente la supresión del recargo del 4,5 por ciento de CTC que, sumado al 4 por ciento que ha anunciado hoy, podía haber anunciado una bajada de tarifas del 8,5 por ciento que posiblemente, junto al adelantamiento de la capacidad de elección para todos los usuarios y consumidores al año 2001, hubieran sido dos noticias mejores para la inmensa mayoría de los españoles, aunque peores para las compañías eléctricas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ Y LLIBRE**: Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia del vicepresidente segundo y ministro de Economía ante la Comisión de Economía, voluntaria, por una parte, y también para dar respuesta a las peticiones que le hemos planteado los diferentes grupos de la Cámara.

Respecto a la exposición inicial que ha hecho sobre la coyuntura económica actual de nuestro país, así como un informe de la coyuntura económica internacional, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) compartimos las valoraciones respecto a la situación económica actual de la política española, así como la visión y las perspectivas de la coyuntura económica a nivel internacional. Nuestro grupo parlamentario comparte sus análisis, sus valoraciones. Es cierto que durante estos últimos años han existido beneficios importantes como resultado del comportamiento de la política española, así como de las diversas actuaciones que se han hecho desde el Gobierno, en este caso del Partido Popular. También nos hemos sentido integrados en estas actuaciones, que han redundado en una mayor creación de empleo, más competitividad en nuestro tejido empresarial, así como en las rebajas de los impuestos y reformas estructurales que se han hecho a lo largo de la pasada legislatura.

Desde la óptica de las previsiones de futuro compartimos el análisis que ha hecho el vicepresidente segundo del Gobierno, aunque he detectado en su exposición cierta preocupación por algunos puntos débiles que puedan subsistir en las previsiones económicas de los próximos años. Estamos de acuerdo en asumir la responsabilidad de no haber atajado desde el principio las

previsiones de inflación que se han hecho a lo largo de 2000. Tal como ya hicimos en su primera comparecencia en el mes de mayo de este año, compartimos la opinión del Gobierno en el sentido de que la inflación ha sido el punto negro de la economía española durante este año. Compartimos esta preocupación y animamos al Gobierno a que, de cara a las actuaciones para el año 2001, tenga en cuenta que estas previsiones no se puedan cumplir y que, aunque el vicepresidente segundo en este caso no ha dado las previsiones de la inflación en el mes de octubre, algunos medios de comunicación han adelantado que probablemente nos vengamos manteniendo en una cuota del 4 por ciento, con lo cual todavía estaríamos en unas previsiones de 1,3 puntos de incremento por encima de los crecimientos de la inflación de los países de la zona euro. Esto también nos permite manifestar que si seguimos con esta tendencia vamos finalmente a perjudicar el tejido competitivo industrial de nuestra economía productiva. Esta es una preocupación que compartimos y a partir de este momento animamos a que el Gobierno la tenga en cuenta y se anime a aplicar las diferentes posiciones de corrección para que estas desviaciones no se produzcan en el año 2001 y que por descontado estas desviaciones no lleguen a enrarecer la competitividad de nuestro tejido empresarial, porque lógicamente los más afectados siempre son los pequeños y medianos empresarios, las microempresas y los trabajadores autónomos.

En esta comparecencia nos gustaría saber cuáles van a ser las actuaciones que por parte del Gobierno se van a llevar a cabo a lo largo del ejercicio 2001 para atajar este diferencial de crecimiento de la inflación que va a mantener nuestro país con respecto a los demás países de la Unión Europea. También aprovechamos esta comparecencia para manifestar que quizá sería interesante incorporar algunas medidas para mejorar la competitividad de nuestro tejido industrial, básicamente en aquellas que afectan, como he dicho al comienzo de mi intervención, a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a las microempresas.

Desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió nos animamos a animar —valga la redundancia— al Gobierno en este sentido de que pudiera modificar alguna de las directivas que ya se hayan aprobado como, por ejemplo, sería actuar sobre la morosidad. Entendemos que para no perder esta competitividad a la que antes he hecho mención sería interesante actuar sobre algunos aspectos referentes a la morosidad, porque la legislatura pasada ya lo habíamos hecho, y quizás valdría la pena profundizar más en ello, como, por ejemplo, en la recuperación del IVA en todas aquellas cuentas morosas que hasta la fecha estaban en los dos años. A lo mejor ahora nos podríamos plantear influir en esta cuestión para que, repito, pudiéramos aplicar una competitividad más generalizada para nuestro tejido empresarial.

Respecto a las manifestaciones que ha hecho el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía sobre la preocupación que existe por parte de los diferentes grupos parlamentarios en cuanto a la fusión presentada por las dos grandes compañías Endesa e Iberdrola, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió comparte la gran preocupación por la futura fusión de estas dos grandes compañías por la concentración que se produciría en el sector eléctrico español, ya que las dos conjuntamente abarcan el 82 por ciento de la generación, el 80 por ciento de la distribución y el 85 por ciento de la comercialización. Por tanto, si finalmente tanto desde el Tribunal de Defensa de la Competencia, como a partir de los informes de la Comisión nacional del sector energético esto se llega a hacer, anunciamos desde Convergència i Unió que vamos a exigir políticamente que el Gobierno actúe en este caso con mano de hierro para que si finalmente se produce la fusión entre Endesa e Iberdrola exista más competencia en el mercado y sean finalmente los consumidores, tanto domésticos como industriales, los más beneficiados por esta fusión.

Es cierto que defendemos desde Convergència i Unió que es muy importante que de la fusión de estas dos grandes compañías, si finalmente se produce, salga más competencia, más compañías operadoras. El Gobierno ha manifestado en esta comparecencia y en otras declaraciones que como mínimo, en el caso de que se produjera esta fusión, tendría que haber cuatro compañías generadoras de electricidad, pero nosotros añadiríamos un componente más para que haya más competencia, que sería que existiera más regulación por parte de los organismos correspondientes, ya que podría darse el caso de que aunque existieran más operadores no fuera suficiente para que se rebajaran los precios de la electricidad. Creemos interesante que exista una regulación —es decir, más competencia y más regulación— por parte de los organismos correspondientes para que las ganancias que se pudieran producir por la fusión de estas dos grandes compañías se pudieran trasladar desde las compañías a los consumidores finales. Por tanto, más competencia, más operadores, más generadores. No sé si el Gobierno o los organismos correspondientes habrían de modificar los criterios iniciales de la liberalización de las medidas adoptadas en el mes de junio de este año en el sentido de que si existen más operadores en el mercado —ahora que va a haber una fusión importante— quizá valdría la pena plantearse la posibilidad de disminuir el potencial de generación que ahora está en un 40 por ciento por parte de los operadores, para que quedara más repartido, más diluido y que quizás se pudiera llegar a una fórmula como la inglesa donde la capacidad máxima de generación por parte de los operadores no es del 40, sino del 20 por ciento, pero quizás una medida de este calado permitiría más competencia. Sin olvidar lo que he dicho anteriormente de que a nuestro cri-

terio es muy importante también regular y que esta regulación vaya dirigida básicamente a que los incrementos de beneficio que se puedan producir por estas fusiones o por estas operaciones comerciales pudieran trasladarse, a través de esta regulación, a los consumidores finales, tanto domésticos como industriales.

Respecto a los costes de transición a la competencia, a los que ha hecho mención en su exposición el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, nosotros, que en su momento cuando aprobamos la liberalización del sector eléctrico aprobamos también la posibilidad de que estos costes de transición a la competencia beneficiaran a todas aquellas compañías que en un momento determinado hicieron inversiones en una situación de oligopolio, no sabemos si ahora, si finalmente las condiciones de esta fusión ponen encima de la mesa la obligación de vender activos muy importantes de estas compañías, que supondrán unos ingresos muy importantes en miles de millones de pesetas para su tesorería, el Gobierno se ha planteado la posibilidad de que estos costes de transición a la competencia desaparezcan o si no desaparecen vieran disminuida su cantidad inicial para que las compañías resultantes de esta fusión no necesitasen de estos ingresos porque los recuperarían a través de las ventas de los activos. Por tanto, pedimos al Gobierno que, si es posible, en este momento nos aclare cómo podrían quedar los costes de transición a la competencia en el caso de que se diera luz verde a esta fusión, que lógicamente comportaría esta desinversión y unas ventas importantes de activos que quizá podrían compensar en alguna manera los costes de transición a la competencia, con lo cual también, si esto fuera así, las tarifas eléctricas verían reducidos sus precios tanto para el consumo industrial como doméstico.

Respecto al otro apartado que ha tratado el ministro de Economía, las medidas a tomar por la subida de los hidrocarburos y propuestas de liberalización de los mercados energéticos, nosotros habíamos pedido la comparecencia para que nos informara también de cuáles serían las propuestas que desde el Gobierno incidirían no en los sectores pesqueros, agrícolas y transportes, donde ya se han tomado medidas al respecto, sino en el resto de sectores de la economía productiva que se están viendo afectados por el incremento de los precios de los crudos. Esta semana ha habido noticias interesantes para los consumidores en el sentido de que ha habido una cierta rebaja de los precios petrolíferos que se está transmitiendo a los precios de los carburantes. Cuando el Gobierno inició la ofensiva para la liberalización de los precios de los carburantes, manifestó que aseguraría el traslado de dichas liberalizaciones, para que puedan bajar los precios de los carburantes, básicamente la distribución, por actuación del Tribunal de Defensa de la Competencia, debido a la actitud de ciertas compañías petroleras. No hemos de olvidar que en España el 80 por ciento del sector de la distribución

está en manos de Repsol, Campsa, Cepsa, BP y Shell y, si comparamos este potencial de mercado en nuestro país es muy diferente al que pueda existir en Francia, donde las grandes compañías solamente adquieren el 40 por ciento de la distribución en su territorio.

Señor vicepresidente y ministro de economía, la pregunta es si realmente ustedes van a intensificar las actuaciones a través del Tribunal de Defensa de la Competencia, con el objetivo básico de que se pueda garantizar la competencia en el sector de distribución de los carburantes. Nosotros presentamos diferentes iniciativas en el Congreso de los Diputados para saber si el Gobierno se había planteado la posibilidad, al igual que se está realizando en algunos países de la Unión Europea, de hacer rebajas selectivas en el coste de los carburantes en función de las categorías profesionales de los consumidores. Esta rebaja selectiva se está planteando en algunos países de la Unión Europea y nos gustaría saber si el Gobierno, a través de la Comisión de la Unión Europea, ha previsto esta posibilidad para que determinados colectivos españoles puedan gozar de unos beneficios importantes en el precio de los carburantes.

Señor ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno, nuestro grupo parlamentario se había planteado presentar una interpelación al Gobierno en el sentido de proponer medidas adecuadas para la adaptación de las pequeñas y medianas empresas al euro. Esta iniciativa parlamentaria teníamos previsto realizarla durante el mes de diciembre, pero los presupuestos y otros debates parlamentarios lo van a imposibilitar; de todos modos hemos querido aprovechar su comparecencia para manifestar nuestra preocupación al respecto. Es cierto que las pequeñas y medianas compañías, las microempresas, hicieron un gran esfuerzo para establecer sus mecanismos contables, comerciales, explicación de precios y pagos para el efecto 2000, y es cierto también que a partir del 30 de diciembre del año 2001 finaliza el plazo para la adecuación, por su entrada en vigor, de los billetes y monedas euro en España. Por tanto, vamos a tener un año para poderlo preparar, pero nos da la impresión de que existe una relajación importante en este colectivo de pequeñas y medianas empresas. Si atendemos las declaraciones que han hecho algunos expertos, como el administrador y el delegado de la Asociación para la Unión Europea, señor Bertrán Megrat, en Europa existe también una gran preocupación por esta adecuación a la moneda y al euro por parte de las pequeñas y medianas empresas. En España somos conscientes de que existe una relajación respecto al efecto 2000, pero vale la pena hacer un esfuerzo por parte del Gobierno, tanto a nivel de información como de incorporación de medidas fiscales y económicas importantes, para que las empresas se puedan adaptar en esta nueva época a la moneda euro, a todas sus operaciones comerciales y a los mecanismos para que realmente pueda ser efectiva esta iniciativa.

Por tanto, desde Convergència i Unió animamos al Gobierno para que hagan este esfuerzo de información, pero al mismo tiempo pedimos que nos pongamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, pues estoy convencido de que todos tendrán el mismo interés que nosotros, para que podamos poner encima de la mesa propuestas concretas que incentiven a los más pequeños a poner en marcha estas adaptaciones. Nosotros de entrada ponemos encima de la mesa una cuestión que estamos convencidos de que será muy bien acogida por todo aquel sector de pequeñas y medianas empresas que justamente no se han visto beneficiadas este año en las bonificaciones fiscales, como podría ser el colectivo de empresarios sujetos a estimación objetiva, sujetos a fiscalidad por módulos, de los cuales estamos totalmente convencidos que si pusiéramos encima de la mesa que todas aquellas inversiones que puedan hacer y que no estén sujetas al incremento del empleo, como están en estos momentos, para poder adecuarse a la nueva normativa del euro y la nueva emisión de billetes, que esas inversiones pudieran ser deducibles y amortizables fiscalmente durante el año 2001. Sería una medida beneficiosa para que pudieran regularizarse inmediatamente y adaptarse más rápidamente para el año 2002, y también fiscalmente quizás compensaríamos la falta de sensibilidad, en el sentido de no rebajarles los módulos para el año 2001, como habíamos mantenido siempre durante los últimos años unas bonificaciones fiscales que oscilaban entre el 5 y el 7 por ciento.

Por consiguiente, señor ministro de Economía, agradeceríamos de su sensibilidad que dichas propuestas para agilización de las inversiones y para que sea efectiva la puesta en marcha de la nueva entrada de los billetes euro en la economía española, pudiéramos darles estas facilidades, a fin de que no se vea descompensada y tuviéramos que correr todos el último trimestre del año 2001, con el perjuicio que ello acarrearía a un sector tan delicado como es el de la microempresa, o el de la pequeña y mediana empresa.

También nos gustaría, señor vicepresidente, que nos aclarara una situación que se ha aprobado en esta reciente cumbre de Niza, como es la de que España ha levantado el veto para que se pudiera aprobar el estatuto de la empresa europea. Consideramos esta iniciativa muy positiva, y quisiéramos saber las razones si es posible, si no puede contestar por carta porque no tenga los datos, que en estos momentos nos pudiera explicar qué cambios comportará dentro de la legislación española la aprobación por parte de la reciente cumbre de Niza del estatuto de la pequeña empresa o de la empresa europea.

Voy a terminar diciendo, señor presidente, que desde Convergència i Unió, vemos con muchísima preocupación otros efectos que están ligados colateralmente a la liberalización del sector eléctrico español. Hemos hablado de la fusión de Endesa-Iberdrola, la hemos

mirado con preocupación, pero desde este grupo parlamentario también observamos con mucha preocupación la situación en que están todos aquellos industriales que hacen cogeneración de energía. No voy a explicar aquí las excelencias y cuáles son los datos de la cogeneración eléctrica en nuestro país, ya que todos los grupos parlamentarios la conocen perfectamente; supone prácticamente el 19 por ciento de nuestra producción, y como consecuencia del alza de los precios de los carburantes, a estos industriales se les pagan unos precios por la cogeneración que hacen inviable el *cash-flow* para que pueda amortizar los proyectos que iniciaron justamente cuando nosotros apoyamos la liberalización del sector eléctrico en el año 1997. Por tanto, también nos gustaría —ya sabemos que la solución usted no nos la puede dar— que sepa hay una gran preocupación en este sector y que en algún momento el Gobierno deberá dar las soluciones correspondientes.

Acabo aquí la intervención de nuestro grupo parlamentario, y vamos a esperar la contestación del señor vicepresidente, para poder aplicar o incorporar algunos puntos al respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Aizpiazu.

El señor **AIZPIAZU URIARTE**: Señor vicepresidente del Gobierno, quisiera en primer lugar y en nombre del Grupo Vasco agradecer su presencia y sus explicaciones en esta Comisión de Economía y Hacienda.

Para no alargar más de lo necesario esta reunión, no voy a referirme al análisis realizado sobre la situación económica, tendremos oportunidad de hacerlo en otro momento; no rehuimos el debate económico como usted bien sabe. Me gustaría centrarme en el asunto de la fusión de Endesa e Iberdrola, que como usted sabe puede tener notables repercusiones sobre la actividad y el futuro económico de Euskadi. De ahí que trate de transmitirle la enorme preocupación del Grupo Vasco sobre el devenir de esas compañías eléctricas.

Como conoce perfectamente el señor ministro, esta fusión tiene entre otras las siguientes consecuencias: traslado del domicilio social de la sociedad fusionada a Madrid —como sabe bien, nos preocupa enormemente—; pérdida de unos 5.000 puestos de trabajo en Iberdrola, que también nos preocupa enormemente; igualmente pérdidas millonarias de los accionistas minoritarios de Iberdrola —no olvidemos que gran parte del ahorro vasco se encuentra en acciones de esta compañía—; y creación de un auténtico monopolio en el mercado eléctrico. Con el precedente de la negativa del Gobierno a la fusión proyectada por parte de Unión Fenosa e Hidrocantábrico por violar la normativa sobre competencia, parece obvio que si esas sociedades controlaban en conjunto el 20 por ciento del mercado de

generación y comercialización de energía eléctrica en el Estado español y la sociedad resultante de la fusión Iberdrola-Endesa controla el 80 por ciento, la respuesta del Gobierno debería haber sido claramente negativa. He aquí la sorpresa cuando los representantes del Gobierno se posicionan a favor de dicha fusión alegando, entre otras cuestiones, que ésta favorece a la competencia.

Conforme a los trámites previstos en la legislación y como nos ha explicado usted antes, para la concesión de la autorización de fusión se emite por la Comisión Nacional de la Energía el preceptivo informe, voluminoso en páginas y disparatado en su contenido, en tanto en cuanto, tras considerar, como no podía ser de otra manera, que la fusión viola la totalidad de la normativa estatal comunitaria —extraplanetaria diría yo— en materia de competencias, creando un auténtico *trust* y un monopolio que distorsiona el mercado, concluye emitiendo una serie de recomendaciones que son totalmente contrarias a los razonamientos desarrollados en su estudio, y me explico. En dicho estudio o informe se recogen las siguientes textuales afirmaciones que creo son importantes para aclarar esta situación.

En la página 6 se dice: En el caso de la operación objeto del presente informe nos encontramos ante una propuesta abierta que requiere un tratamiento significativamente diferente. En efecto, las empresas notificantes han planteado una operación en la que no definen actuaciones concretas y necesarias para que la operación pueda considerarse realmente existente, al tiempo que establece una serie de condiciones autoimpuestas para cuando llegue el momento de realizar las citadas concreciones; lo dice el propio informe. Asimismo en la página 7 dice: No obstante lo anterior, surge la duda de si la citada operación abierta es un mecanismo válido para la presentación de la operación de fusión o debiera reencauzarse el mismo. En este sentido es interesante la referencia que se plantea en el apartado 38 del proyecto de comunicación de la Comisión sobre los compromisos presentados a la Comisión conforme al Reglamento número 4.064/89 del Consejo y al Reglamento número 446/98 de la Comisión en donde se señala: Las partes, al presentar un compromiso de cesión, deberán ofrecer una definición exacta y exhaustiva del objeto de cesión previsto. La inscripción debe ser suficientemente completa para permitir la identificación inequívoca de todos los activos pertinentes, materiales e inmateriales, actividades y servicios incluidos en el conjunto, y lo que no es menos importante, no ofrecer duda alguna sobre las actividades y servicios que no se incluyen; también lo dice literalmente la Comisión.

Asimismo, en la página 23 se dice lo siguiente. El Tribunal de Defensa de la Competencia declaró improcedente la fusión entre Unión Fenosa e Hidrocantábrico, introduciendo en sus conclusiones lo siguiente: El mercado eléctrico español presenta en la actualidad un

grado de concentración muy elevado. El Tribunal considera que si bien se dispone de una Ley del sistema eléctrico con una clara filosofía procompetencia, la actual estructura del sector, junto con la ausencia de un desarrollo normativo de dicha ley y la constatación de que existen importantes barreras de entrada tanto en generación como en comercialización, hacen que el grado de contestabilidad de estos mercados sea reducido. Y en la página 24 continúa: Un consejero señala adicionalmente que la decisión del Gobierno rechazó la disminución de agentes que representaría la OPA, aunque el tamaño de la nueva empresa hubiese sido mucho menor que la de los otros dos grandes agentes, Endesa e Iberdrola. En esta decisión primó básicamente la disminución del número de agentes frente a las cuotas de mercado de los mismos y podría haber sido considerada inconsistente si se hubiese analizado de manera aislada.

En efecto, si Unión Fenosa hubiese querido adquirir únicamente una parte significativa de los activos de Hidrocarbónico se habría mantenido el número de agentes, si bien el efecto sobre la competencia hubiese sido similar al de la operación planteada. Pero a la decisión sobre la citada OPA —continúa la Comisión— el Gobierno añadió inmediatamente después una nueva normativa, el citado real decreto-ley, que terminó de configurar un planteamiento tendente a corregir de raíz los problemas de competencia que ostentaba el sector eléctrico, estableciendo dos hitos normativos novedosos y contundentes: en primer lugar, se estableció un límite del 20 por ciento al tamaño de una empresa de generación, por encima del cual se suponen problemas de competencia; en segundo lugar se impuso una limitación al crecimiento de las dos empresas que superaban dicho valor, con objeto de que la entrada de los nuevos agentes fuese gradualmente disminuyendo la cuota de aquellos. Por tanto, la decisión del Gobierno sobre la OPA debe ser considerada conjuntamente con las medidas establecidas inmediatamente después por el propio Gobierno mediante la promulgación del real decreto-ley. Esto también lo dice la Comisión.

Y en otras páginas, por ejemplo, en las 52 y 53 continúa diciendo: Sin embargo, los riesgos para el mantenimiento de la competencia derivados de la presente operación no se refieren tanto a la existencia de una posición dominante colectiva, sino a la creación o reforzamiento de una posición dominante individual de la entidad fusionada, que pudiera obstaculizar el mantenimiento de la competencia efectiva. En el ámbito de la generación, la operación objeto del presente informe contempla la ejecución de un plan de cesión de activos correspondientes a la potencia instalada de la empresa adquirida, con lo que las empresas pretenden mitigar el efecto inicial de creación o reforzamiento de una posición dominante individual en el mercado de generación de electricidad, si bien —dice claramente— cabe resaltar que no se presenta un plan detallado de activos que

permita a esta Comisión evaluar adecuadamente la operación. Me parece importantísimo cuando dice: si bien cabe resaltar que no se presenta un plan detallado de activos que permita a esta Comisión evaluar adecuadamente la operación.

En estos momentos, el proceso se encuentra, como ha comentado el señor vicepresidente, en el Servicio de Defensa de la Competencia, quien deberá emitir su informe, previo a la preceptiva autorización del Gobierno que conducirá a la celebración de las juntas de Iberdrola y Endesa que acuerden la fusión.

Considerando todo lo anterior, señor vicepresidente, me gustaría que me respondiera a las siguientes cuestiones, que a nuestro juicio son cruciales para el futuro de la fusión de Endesa e Iberdrola, y en definitiva para el futuro de la actividad económica de Euskadi.

En primer lugar, me gustaría saber si el Gobierno ha presionado sobre Repsol, Gas Natural y el BBVA a fin de que no presenten una contra OPA sobre Iberdrola o si en su caso admitiría o vería con buenos ojos que se presentase dicha contra OPA de Gas Natural sobre las acciones de Iberdrola, a fin de evitar el monopolio en el sector eléctrico.

En segundo lugar, quisiera saber si han existido presiones sobre los componentes de la Comisión Nacional de Energía, toda vez que las recomendaciones emitidas por este organismo son radicalmente contrarias a los razonamientos utilizados en su informe, donde se habla claramente de que la fusión proyectada supone la creación de un monopolio en el sector eléctrico español.

En tercer lugar, me gustaría saber si el Gobierno entiende que en la presente fusión existen condicionantes mucho más graves que los que condujeron a denegar la autorización a la proyectada fusión entre Unión Fenosa e Hidrocarbónico, quienes en su conjunto disponían del 20 por ciento de la generación y comercialización en el Estado frente al 80 por ciento de la fusión proyectada entre Endesa e Iberdrola.

En cuarto lugar, si el Gobierno es conocedor de que la Comisión Nacional de la Energía reseña en su informe que no ha recibido un plan detallado de activos de las empresas Endesa e Iberdrola que le permita evaluar adecuadamente la operación de fusión.

En quinto lugar, quisiera saber si la fusión proyectada transgrede la propia normativa del Gobierno contenida en el Real Decreto-ley 6/2000, así como la normativa comunitaria sobre la regulación de los anti trust y de concentraciones económicas, creando un auténtico monopolio en el sector eléctrico español.

En sexto lugar, si entiende lógico el Gobierno que a diferencia de lo que ocurre en otros países de nuestro entorno y en concreto en Estados Unidos respecto a la división de Microsoft, el Estado español se encamine en dirección inversa constituyendo un monopolio que propicie ulteriores desinversiones de activos, siendo más lógico que se paralice desde este momento la fusión para evitar la distorsión del mercado eléctrico y

la penalización de los países de nuestro entorno, defensores de la libre competencia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En primer lugar, quiero agradecer al vicepresidente y ministro de Economía su comparecencia hoy aquí. Es la tercera vez que acude a la Comisión de Economía y Hacienda en lo que va de legislatura; lo hace para responder a todas las comparecencias que había previstas, y además por sugerencia del Grupo Parlamentario Popular que estaba en la Mesa y fue el que lo propuso, para responder a todas las comparecencias que habían solicitado los grupos de la Cámara, sin exclusión de ningún tipo. No sé si algún portavoz tenía información que no era la adecuada, pero fue el Grupo Parlamentario Popular el que en la reunión de la Mesa celebrada para la convocatoria propuso una Comisión amplia donde entraran todas las comparecencias, pues nos parece oportuno que se hagan valoraciones por parte del vicepresidente sobre la situación económica del país y que además se valoren algunos temas que han sido objeto de muchas páginas de periódicos en los últimos tiempos.

El Grupo Parlamentario Popular cree que la situación económica, siguiendo el esquema del pensamiento del Grupo Socialista, va como va, pero realmente va bien. Entendemos que la situación económica va como va, pero va bien, y llevamos una temporada con una situación económica que arroja unos datos francamente positivos. Llevamos cinco años creciendo por encima del 3,5 por ciento este año lo vamos a cerrar por encima del 4 por ciento, con un crecimiento económico que se está consolidando como intenso generador de empleo y que ha tenido siempre en estos años diferenciales positivos en relación con la Unión Europea, lo cual pone de manifiesto que estamos recortando nuestra distancia en relación con el resto de los países europeos.

Tenemos una situación económica positiva, lo cual no quiere decir que no haya que estar continuamente tomando el pulso a dicha situación y adoptando medidas. No se puede decir que la situación económica va como va independientemente de lo que se haga. Algo habrá que hacer y algo habrá que estudiar, analizar e instrumentar para que tal situación obtenga buenos resultados. Creo, y desde mi grupo parlamentario así lo valoramos, que lo que hay que hacer es plantear unos objetivos, establecer cuáles van a ser los instrumentos y luego evaluar los resultados. Algún portavoz se preguntaba para qué. Pues bien, eso es algo que siempre hay que hacer con carácter previo a cualquier análisis. ¿Para qué? Desde mi grupo parlamentario entendemos que hay que garantizar una situación económica de crecimiento estable y sostenido en el tiempo y que se con-

vierta en intenso generador de empleo. En España la situación económica es de crecimiento y estamos generando empleo, pero todavía hay que seguir impulsando nuestro crecimiento económico para llegar a un nivel más elevado de convergencia real con los países europeos y hay que seguir impulsando la creación de empleo para que nuestra tasa de paro siga en esa línea descendente hasta llegar al pleno empleo. Hoy nos podemos plantear como objetivo realizable llegar al pleno empleo —no es un objetivo utópico—, debiendo hacer un mayor esfuerzo en el empleo relativo a las mujeres y a los jóvenes. Objetivos para mejorar el bienestar de los ciudadanos, y eso no se consigue sin una determinada política económica, que tiene como primer factor, el vicepresidente lo reseñaba y desde luego mi grupo lo ha defendido en esta Cámara desde el primer día, el control del déficit público. Se ha hecho mucho esfuerzo en el control del déficit público. Pasar de un déficit de casi el 7 por ciento al equilibrio para el año 2001 ha sido producto de un esfuerzo del Gobierno, que además exige continuidad en el tiempo. Por tanto, mi grupo parlamentario cree que es muy bueno que se apruebe cuanto antes en esta Cámara la ley de estabilidad presupuestaria, que exija que las administraciones no se gasten más de lo que ingresan. Nos parece que de haber seguido los consejos del Grupo Socialista, que hace unos meses nos dijo que esto del déficit público no era importante, o el consejo último de retirar la Ley de estabilidad presupuestaria, habríamos hecho un flaco favor a los intereses de los ciudadanos. Lo que hay que hacer es exigir a las administraciones que equilibren sus ingresos con sus gastos y en ese sentido nos parece muy importante el esfuerzo que ha hecho el Gobierno para conseguir el equilibrio presupuestario, así como también nos parece muy importante que esta Cámara se pronuncie y apruebe una ley de estabilidad presupuestaria que garantice a todos los ciudadanos españoles que las administraciones públicas van a ajustar los gastos a los ingresos, porque eso es bueno para el bienestar, para garantizar el crecimiento y el empleo y para construir una sociedad más solidaria y más justa con las generaciones futuras.

Aparte del control del déficit público, se ha llevado a cabo una política que ha profundizado en las liberalizaciones. En esta Cámara examinamos periódicamente medidas de liberalización que trae el Gobierno. Desde 1996 se ha hecho mucho por la liberalización de los sectores y creo que hay que seguir haciéndolo. Veo normal, como ha dicho un portavoz anteriormente, que dentro de unos meses o dentro de un año estudiemos nuevas medidas de liberalización, ya que pienso que ese es un buen camino, así como también sería buen camino que alguna vez algún grupo de la oposición las apoyara y no votara siempre en contra. Sería la forma de construir lo que algún grupo está predicando. Nosotros entendemos que las medidas que han sido positivas durante este tiempo son las que hay que seguir apli-

cando; las que se aprobaron en junio han sido medidas positivas y se están aplicando. Algún grupo parlamentario tendrá que explicar su voto negativo a medidas que ya han supuesto un beneficio para los ciudadanos españoles, como los libros de texto. Ya los padres en septiembre pudieron comprar libros de texto más baratos porque se aprobó, con el voto en contra del Grupo Socialista, el establecimiento de las rebajas en los libros de texto. Eso es positivo. También se han aprobado rebajas en la fe pública. Como esas hay otras muchas medidas de las aprobadas en junio que ya están siendo aplicadas, y en esa línea hay que continuar. Como hay que continuar en la línea de la reforma del mercado laboral.

A mí me ha alegrado mucho oír al portavoz socialista decir que iban a apoyar y que iban a respetar los acuerdos de los agentes sociales. Creo que los grupos parlamentarios tenemos que opinar en el tema laboral, quizás el Grupo Socialista últimamente en este tema ha mantenido un silencio muy acusado, no sé si estaría esperando a que los sindicatos le fijaran la posición, pero mi grupo parlamentario cree que hay que profundizar en la reforma del mercado laboral, porque es uno de los hechos más importantes para garantizar el crecimiento y la creación de empleo en el futuro. Es bueno construir un mercado laboral más flexible, donde haya más empleo estable, donde se considere también como empleo estable, que lo es, el empleo a tiempo parcial, que puede ser una fórmula para incorporar muchas más mujeres al mercado laboral, lo cual es muy positivo. Decir desde la oposición que hay que rebajar las cotizaciones sociales de una manera discriminada o, como se ha dicho últimamente desde la oposición, que hay que subir las cotizaciones sociales al trabajo temporal sin más, es una reducción de lo que debe ser un análisis a fondo de la reforma del mercado laboral. Efectivamente, habrá que reducir las contrataciones temporales que no se ajustan a las necesidades de esos contratos temporales, habrá sectores que necesiten seguir con contratación temporal, pero desde luego en España lo que se necesita es muchísimo más empleo estable.

Otro gran pilar en el que se ha basado la política económica se refiere a la modernización de nuestro sistema tributario. Oigo con una cierta perplejidad que se nos diga, por una parte, que la rebaja del IRPF ha contribuido a aumentar la inflación porque hemos puesto más dinero en poder de los ciudadanos y, por otra, que hemos aumentado los impuestos o que estamos aumentando los impuestos o que lo que quitamos con una mano, lo recogemos con la otra. El IRPF fue una reforma estructural de la imposición en España que fue la conclusión de unas reformas estructurales que se venían aplicando desde 1996 y que han contribuido a tener un sistema tributario más eficiente, que diera más apoyo a los objetivos de política económica, de crecimiento, de creación de empleo, de mejora del bienestar de los ciudadanos, que diera también respuesta a una

distribución más equitativa de la carga tributaria y además que rebajara la fiscalidad de todos los ciudadanos. Por eso se tomaron medidas en la fiscalidad del ahorro para evitar que los ahorradores no pudieran tomar sus decisiones de acuerdo con la rentabilidad financiera, sino que tuvieran que estar fijándose continuamente en la rentabilidad fiscal o simplemente que tuvieran que esperar tiempo en un determinado activo de ahorro porque el salirse les penalizaba. Y se mejoró la fiscalidad del ahorro, en 1996 se volvió a mejorar la fiscalidad del ahorro en la reforma del IRPF y se ha vuelto a reformar la fiscalidad del ahorro en las medidas que se aprobaron en junio de una manera importante y que están contribuyendo decisivamente a que tengamos ahorro suficiente para cubrir las necesidades de formación bruta de capital. Se mejoró la fiscalidad de las pymes no penalizando a aquellas que invirtieran y que modernizaran su negocio, estableciendo bonificaciones o, a través de las amortizaciones de esos gastos, fijando un marco fiscal para las pymes que no penalizara la creación de empleo. Eso ha hecho posible que las pymes contribuyeran de una manera eficaz al crecimiento y a la creación de empleo. Se bajó la tributación de las pequeñas y medianas empresas en régimen de módulos y de las pequeñas y medianas empresas que tributaban por el impuesto sobre sociedades. Posteriormente, se ha hecho una reforma del IRPF muy importante, que efectivamente ha contribuido a dotar de mayor agilidad al crecimiento económico español y a mejorar ostensiblemente la progresividad del impuesto, como puso de manifiesto el ministro de Hacienda en su comparecencia en esta Comisión hace unas semanas.

Efectivamente, ahora tenemos otros retos por delante. Creo que tenemos que seguir profundizando en la modernización del sistema tributario, uno de los ejes de política económica, pero previamente es bueno equilibrar el presupuesto público, es bueno aprobar la ley de estabilidad presupuestaria y es bueno afrontar la negociación de lo que debe ser el marco de financiación autonómica para los próximos años. El Gobierno ha sido claro y desde el grupo parlamentario estamos absolutamente de acuerdo en que el momento procesal para iniciar esa negociación, tanto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera como con los grupos políticos, es el 1 de enero de 2001 ó principios del año 2001; es un sistema que concluye a final de 2001, por lo que vamos a disponer de todo el año 2001 para establecer esa negociación. Ojalá hubiera dispuesto de tanto tiempo el vicepresidente del Gobierno cuando tomó posesión de su cargo en 1996 para la negociación de ese sistema, que se cerraba a final de 1996 porque tenía que entrar en vigor el 1 de enero de 1997, y hasta que tomó posesión el Gobierno del Partido Popular no se había iniciado en absoluto la negociación del nuevo modelo. Se empezó a mitad de año y ahora vamos a disponer de un año entero para esa negociación que, desde luego,

tiene que concluir con un modelo que dé mayor estabilidad a la financiación de las comunidades autónomas. Por tanto, una vez que se ha avanzado notabilísimamente en los procesos de transferencias, hay que construir un modelo con vocación de permanencia o que no necesite ser abierto cada cinco años de una manera radical.

Otro de los ejes importantes de la política económica ha sido un apoyo a la oferta productiva. El Gobierno, en los últimos años, ha hecho posible que España tenga un tejido productivo más competitivo, que esté posicionado en los segmentos del diseño, de la innovación. Esa es la base para concluir con una mejora en nuestra participación en los mercados internacionales, como se ha producido. España necesita tener un tejido productivo que no compita sólo en precio, tiene que competir en diseño, en innovación, y se están poniendo los medios para que las empresas puedan tener más incentivos para I+D, para innovación, puedan tener más incentivos para internacionalizar su presencia en mercados exteriores. También, a través de las medidas que aprobamos en junio, se ha avanzado en esa línea.

Creo que la consecuencia de estos cuatro ejes de la política económica es que hemos obtenido unos resultados magníficos en crecimiento, creación de empleo y bienestar de los ciudadanos. ¿Qué ahora estamos en una situación determinada? Eso es obvio, estamos en una situación que ha venido determinada por una tensión inflacionista, derivada del precio del barril de petróleo, derivada de la posición del euro frente al dólar, derivada de la climatología y derivada también de algunas tensiones inflacionistas en algunos sectores como los servicios. Pero eso exige seguir tomando medidas de equilibrio presupuestario, de liberalización de los sectores, de reforma tributaria y de apoyo a la oferta productiva. Justo en los sectores en los que se ha introducido una mayor liberalización es donde los precios se están comportando de una manera mejor. Hace pocos días aparecía un artículo en *Información comercial española* que decía que los precios de la electricidad en España son los que más han bajado en el conjunto de la Unión Europea, igual que el precio de la electricidad en los hogares. En telecomunicaciones también se están viendo descensos importantes. Es justo en esos sectores en los que ha habido mayor liberalización donde el comportamiento de los precios es mejor. Por tanto, la conclusión no puede ser otra que continuar en esa dirección.

Es desde ese punto de vista desde donde hay que enfocar la fusión de Endesa e Iberdrola. No sé si esa fusión se va a producir. Creo que es absolutamente apropiado que el vicepresidente del Gobierno no haya manifestado cuál es su opinión, porque lo que hay que hacer es esperar a los informes preceptivos. Ya hemos conocido el informe de la Comisión de Energía; habrá que esperar al informe del Tribunal de la Competencia, y luego habrá que analizarlos. Habrá que analizar la

posible fusión, que tiene aspectos positivos y otros que habrá que cuidar en el trámite, si se llega a producir. España necesita empresas suficientemente dimensionadas para competir en los mercados internacionales. Esto es obvio y nadie lo puede negar. No voy a entrar en las decisiones que hayan tomado los consejos de administración de aceptar unos enlaces —entre comillas— y no otros, pero en ellas habrá pesado también la necesidad de protegerse frente a terceros que pudieran realizar alguna OPA sobre sus sociedades. Es evidente que España necesita empresas dimensionadas para participar en los mercados internacionales, pero también es verdad que necesitamos competencia interior para garantizar a los consumidores un buen suministro a un buen precio.

La fusión hay que observarla especialísimamente desde el lado de los consumidores. Hay que garantizar a los consumidores que van a tener competencia y que se van a ver beneficiados por esa competencia en sus tarifas eléctricas. Hasta ahora se ha funcionado razonablemente bien. Están bajando las tarifas eléctricas. Nos alegra el anuncio del vicepresidente sobre la bajada del año próximo, que por otra parte está dentro de los marcos que aprobamos en los decretos de junio, con el voto en contra del Partido Socialista. Creemos que en el marco aprobado en los decretos de junio y atendiendo especialísimamente a la posición de los consumidores, habrá que tomar una decisión sobre esta fusión. Desde luego, yo creo que la situación de la economía española ahora mismo es positiva. Desde algún grupo político se han hecho valoraciones —se ha pasado del vamos mal al vamos como vamos— que no responden a la realidad, incluso se ha hablado de sensación de incertidumbre en los interlocutores. No se puede hacer una buena oposición guiándose simplemente por los medios de comunicación. Eso sería más propio de revistas del corazón que de un análisis profundo de la situación económica. No siempre las noticias que aparecen en los periódicos son ciertas, y no se puede hacer oposición simplemente con rumores, percepciones o dando ruedas de prensa sobre hechos que al día siguiente no se producen, porque eso conduce a una cierta confusión en la opinión pública sobre la posición del grupo principal de oposición.

Yo creo, señor vicepresidente, que hay que continuar con la política económica que se está realizando, creo que estamos en la buena dirección y mi grupo anima a continuar por esta línea, que es lo que va a conducirnos a mejorar nuestra convergencia real y el bienestar de los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de que el señor vicepresidente pueda dar respuesta a las intervenciones de los distintos portavoces, suspendemos brevísimamente la Comisión por tres minutos. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo):**

Los portavoces de los grupos parlamentarios, con su habitual cortesía, han agradecido mi presencia aquí, pero es una obligación. Agradezco el tono de sus intervenciones y el contenido de las mismas, lo que nos permite avanzar en un debate político. Como es natural, no compartimos siempre todas las posiciones, pero desde el punto de vista del Gobierno y desde el mío, en particular, me permiten contrastar opiniones y avanzar en propuestas que pueden ser positivas.

Tengo que decir que las intervenciones de los grupos en esta sesión han sido en muchos temas de gran importancia. Voy a seguir el sistema habitual, al menos en mi caso, de contestar a cada uno de los portavoces, aunque puede que haya temas en los que la contestación a uno me lleve a referirme a otros que han intervenido sobre la misma cuestión.

El señor Sevilla, en primer lugar, se siente satisfecho de que yo pueda explicarme ante la Comisión. Yo se lo agradezco, creo que es mi obligación hacerlo. Es indudable que el Gobierno en las comisiones no está sólo representado por los ministros, es algo que todos los grupos parlamentarios lo saben. Los que hemos hecho oposición lo sabemos muy bien. En el reparto de tiempos en las comisiones y en las distintas sesiones que se celebran es intención del Gobierno y del Ministerio de Economía que los responsables del Ministerio comparezcan con la mayor asiduidad posible, siempre que la Comisión establezca los calendarios posibles, de manera que no transcurra demasiado tiempo —si pudiera ser incluso con carácter mensual, si la Comisión así lo requiere— en que un responsable máximo del Ministerio pueda venir a explicar cuestiones, independientemente de que los grupos entiendan que ciertos temas no se agotan en un determinado nivel de responsabilidad del Ministerio, sino que requieren debates políticos probablemente al máximo nivel, o al nivel de ministro.

El señor Sevilla ha hecho una argumentación sobre los problemas internos del Gobierno y de comunicación dentro del Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda. Como Madrid es una ciudad muy pequeña, ya sé que dentro de pocos días vamos a leer en los medios de comunicación un análisis de este estilo. Lo que no sabía es que íbamos a tener música de acompañamiento previa en el Parlamento, pero bienvenida sea. Era conocido en los medios políticos (y supongo que SS.SS., que son centro de los medios políticos, lo conocían mejor que yo) que esto lo vamos a leer y, en cualquier caso, hemos tenido lo que se llama un anticipo en términos editoriales. Pero lo que ya se compadece modestamente mal con esa supuesta incapacidad, en mi caso, o del Gobierno, de entenderse es que al mismo tiempo un miembro del Gobierno, en este caso modestamente yo, sea capaz de establecer la cotización del euro, la cotización del Brent, el precio medio de las

gasolinas en toda Europa a su conveniencia. Si un modesto miembro del Gobierno de España fuera capaz de influir sobre los mercados internacionales de la energía, la cotización de las monedas, y además fuera capaz de influir sobre todos los grupos de empresarios europeos para que la evolución de los precios de las gasolinas en venta al público en Europa no se separen de los precios de venta al público en media ponderada en España y, a su vez, esos precios los decide el Gobierno, tendrían ustedes que reconocer que es difícil decir que no éramos capaces, no ya de coordinarnos entre nosotros mismos, sino de coordinarnos *urbi et orbi*. El Gobierno, coordinándose consigo mismo, ya tiene un relativo trabajo. Cualquier persona que haya estado en un gobierno es consciente de ello. Desde luego el Gobierno, que en esto es totalmente laico, no cree en el milagro de poder influir rezando para que el día antes de que venga el ministro a la Comisión de Economía la cotización del Brent o la cotización del euro varíe. Por tanto, independientemente de las posiciones personales de cada cual sobre la influencia del rezo, puedo asegurarles que en mi caso eso lo he dejado totalmente a la libertad del mercado.

En cuanto a la insistencia, que por otra parte el señor Sevilla ya me ha planteado en otras ocasiones, de que el Gobierno ha establecido un pacto con las compañías, vuelvo a reiterarle que el precio en España de los productos petrolíferos de venta al público se ha movido ligeramente por debajo de la media europea ponderada, lo cual indicaría que estaríamos influyendo no sólo en compañías españolas, sino en compañías en toda Europa. Vuelvo a repetirle que no es nuestra intención, puesto que creemos en las fuerzas del mercado. Pero aunque estuviéramos obsesionados en hacerlo —usted conoce cuáles son las capacidades de un ministerio—, sabe que sería completamente imposible, independientemente de que sectores empresariales acusen a otros de dumping, o sectores empresariales acusen a otros de que no responden a la competencia. Eso sucede en todos los sectores, y es lo lógico, pero para eso están los órganos de la competencia, para responder.

El Gobierno, como es natural, lo que sí ha planteado (en las medidas de junio que hoy hemos visto lo ha hecho con mucha intensidad, y después volveré sobre ello) es la necesidad de que los precios sean más transparentes, y hemos dado pasos significativos en esa dirección, y que las marcas dominantes no puedan aumentar su presencia, en el caso de las gasolineras, durante los próximos cinco años.

¿El Gobierno está desconcertado? Eso, como es natural, es una apreciación no sé si cuasi psicológica y no le voy a discutir. Si la impresión del señor Sevilla es que estamos desconcertados allá él, yo no le quiero inducir a esa sensación. Si un gobierno que ha aprobado un paquete de medidas económicas a los dos meses de llegar al poder, una ley de presupuestos con déficit cero, un Plan Hidrológico Nacional, y además está

planteando una ley de disciplina presupuestaria, está desconcertado, otros grupos parlamentarios deben estar en un momento de total desconcierto, porque no tenemos más propuesta que la conocida de bajar el precio de las gasolinas a base de reducir los impuestos, que es como menos discutible.

En cuanto a la acusación de que negamos lo obvio, probablemente cualquier ser humano muchas veces niega lo obvio, no todos somos capaces de ver la realidad. Eso nos llevaría ya a una comisión de filosofía y no de economía. Pero en cuanto a la acusación sobre lo obvio que me ha hecho el señor Sevilla, tengo algunos argumentos para demostrarle que no es tan obvio lo que el señor Sevilla cree que es obvio. Nosotros entendemos —y lo ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Popular— que la reforma del IRPF es una reforma estructural. Sabemos —porque lo hemos dicho en debates cuando estábamos en ese lado de la mesa y ahora en éste— que la posición de su grupo parlamentario es que los impuestos deben ser un instrumento de política coyuntural para actuar sobre la demanda. Por eso ustedes nunca bajan los impuestos, porque cuando la demanda está fuerte no los bajan, y cuando la demanda está débil no se atreven, aparte de sus políticas presupuestarias. Nosotros entendemos que las reformas impositivas son estructurales, que producen efectos extraordinariamente beneficiosos a corto plazo sobre la coyuntura y a medio plazo sobre las expectativas y funcionamiento de los mercados. En ese sentido, nosotros nunca tomamos la decisión pensando que van a ser los efectos a corto plazo. Es cierto que el hecho de bajar los impuestos a las familias, a los trabajadores, incluso con su voto en contra, ha producido que haya más gente que tenga empleo, hayan consumido más y hayamos recaudado más. Pero eso no siempre es obvio. Su señoría, que tiene una larga experiencia, ha vivido una experiencia completamente distinta, que es subir los impuestos y que baje la recaudación. Le recuerdo el IVA del año 1995. No cabe duda de que nosotros hemos bajado los impuestos y ha aumentado la recaudación, y no hemos subido ni un solo tipo de los impuestos. Por tanto, sobre política tributaria, en estos momentos en los que vivimos, en esa coincidencia de posiciones sobre tantas cosas, que además es muy saludable, sobre la oportunidad, sobre los instrumentos, sobre para qué, por qué, en qué momento, su grupo parlamentario y el mío no están de acuerdo, ni lo han estado antes ni lo están en este momento, lo cual es enriquecedor para el debate económico y para el debate político.

Respecto a aferrarse al pasado, no sé a lo que S.S. se refiere. Creo que en la reciente crisis del choque del petróleo nosotros hemos planteado una alternativa distinta a la que ustedes nos proponían. Hemos entendido que se podían resolver los problemas concretos de colectivos concretos sin afectar a la política medioambiental ni a la política energética ni a la necesidad de no enmascarar el choque de oferta, y vuelvo a repetir lo

que he dicho en mi primera intervención, creo que el tiempo nos va a dar la razón más rápido que tarde, y que realmente sería sorprendente que yo viniera hoy a anunciarles a SS.SS. que como baja el precio del petróleo el Gobierno va a subir los impuestos sobre las gasolinas. Imagínense ustedes no ya lo que ustedes me dirían, que probablemente no me podrían decir nada porque es lo que me propusieron, pero en cuanto saliéramos a la calle seríamos un gobierno, como ha dicho S.S. antes, desconcertado.

Sobre los problemas internos, si quiere usted hablar de los que tienen grupos políticos, los grupos parlamentarios. El Gobierno no tiene en este momento ningún problema interno, pero le voy a poner un ejemplo. Su señoría me ha planteado con mucha insistencia la urgencia de negociar la financiación autonómica. Yo comprendo perfectamente la urgencia de su grupo. Ustedes hicieron una estrategia creyendo, primero, que la financiación autonómica era la clave para nuestro acuerdo con Convergència i Unió y, segundo, creyendo que el voto andaluz cambiaría como consecuencia de su estrategia de financiación autonómica, y nuestra relación con Convergència i Unió no se ha resentido y precisamente no ha sido un éxito su estrategia en el voto andaluz. Por tanto, comprendo perfectamente que ustedes tengan prisa por que pasemos la página, habida cuenta de que a las comunidades autónomas del Partido Socialista les ha costado 170.000 millones de pesetas, sólo en el caso andaluz, la estrategia de la anterior dirección del grupo parlamentario del partido. Esta prisa la entiendo, pero esa es su prisa y usted comprenderá que España no se puede regir exclusivamente por su prisa.

Es más. Para que vea usted que no estamos tan desconectados, sé que el responsable de la Hacienda pública española sí ha hablado con usted sobre esta cuestión y ha hablado también sobre acuerdos que pudieran afectar a la evolución de la Ley de disciplina presupuestaria, sin demasiado éxito, y no tenía por qué tenerlo, porque S.S. puede mantener las posiciones que quiera. Pero no me hable del caso concreto de su grupo parlamentario y de S.S. Y otros grupos parlamentarios que están aquí sentados me podrán decir: ¿Por qué no hablan ustedes con nosotros ya? Lo dice un diputado con la cabeza y con toda la razón. Modestamente, los que estamos tan desconectados y que al parecer no nos hablamos de nada y vamos a leer en los periódicos dentro de muy poco el grado de desconexión, sí sé que lamentablemente esa conversación no nos ha llevado, de momento, demasiado lejos, lo cual indica, primero, que el Gobierno sí está dispuesto a hablar sobre financiación autonómica, faltaría más, con el primer partido de la oposición.

En cuanto a la pregunta sobre quiénes son los responsables de las relaciones sobre financiación autonómica, su señoría, que conoce muy bien el funcionamiento del Ministerio de Economía y Hacienda, sabe

que la presencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera corresponde al ministro de Administraciones Públicas y al ministro de Hacienda. Por tanto, su señoría tiene interlocutores absolutamente válidos. Otra cosa es que indudablemente la coordinación de la política económica corresponde a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que tengo el honor de presidir. Y por cualquiera de esos caminos o por cualquier otro que S.S. quiera puede encontrar la interlocución que quiera, pero que conste —no venía a hablar hoy aquí de financiación autonómica— que nosotros sí hemos hecho la iniciativa.

Sobre el tema que S.S. ha calificado de sainete, la OPA Repsol-Iberdrola, es una calificación que S.S. hace bajo su propia denominación. También el representante del PNV ha hablado sobre este tema y por tanto lo abordo en este momento. El Gobierno no tiene ninguna posición sobre lo que deban defender los intereses minoritarios en un consejo de administración o en una junta de accionistas y creo que SS.SS. no se lo deben pedir al Gobierno. Si existen personas que crean que sus intereses no han sido representados en un determinado consejo de administración tienen vehículos en la legislación vigente para hacer lo que les parezca conveniente y el Gobierno no se ha pronunciado sobre ninguna cuestión de este tema ni ha intervenido en ninguna de las decisiones empresariales. Otra cosa es que se interprete que cuando un administrado o un representante de una sociedad administrada se entrevista con el Gobierno, el Gobierno está interfiriendo. Eso es un poco simplista, porque ustedes reconocerán que lógicamente los administrados desean hablar con los responsables políticos, no sólo con el Gobierno, también con los responsables políticos de los grupos parlamentarios. Y muy lejos estaré yo —desde luego a mí no me van a coger diciendo eso— de dudar de la independencia de SS.SS. porque se hayan entrevistado con unos y con otros, ni porque hayan tratado de influir en unos y en otros, pero es que en esta misma comparecencia y antes de que acabe de hablar podemos poner de relieve la absoluta falta de consistencia que tiene tratar de relacionar que las personas, los grupos o los intereses particulares se entrevisten con la Administración o con los grupos políticos con las decisiones que la Administración tome. El Gobierno no ha interferido en las decisiones de los consejos de administración de ninguna de estas sociedades ni de ninguna otra y a partir de ahí los responsables de los consejos de administración deben responder ante los accionistas, que para eso tienen esas responsabilidades, que no las tienen ni ustedes, ni el Gobierno, ni ningún responsable político. Y yo, si me admiten un consejo —que desde luego no tienen por qué admitírmelo—, les digo que eso es responsabilidad de otros. Y si alguien se siente perjudicado tiene caminos muy expeditivos en la legislación española para garantizar que sus intereses se le defienden.

Sobre las cajas de ahorros me he cansado de decir a su grupo parlamentario en varias ocasiones que el Gobierno no tiene ninguna intención de modificar la Ley de órganos rectores de las cajas de ahorros. A partir de ahí S.S. puede insistirme sobre esa cuestión, pero el Gobierno en este momento no plantea esa reforma y en cualquier caso, si la plantease, la Cámara la conocería, como es natural.

Su señoría ha aducido que el paquete de medidas está sin desarrollar. Eso no es exacto. Es verdad que hay unos retrasos, y yo los he mencionado, retrasos importantes en los que acepto la responsabilidad. Antes de fin de año todos estos reales decretos del ámbito eléctrico y del ámbito del gas deberían estar aprobados y no lo van a estar, es cierto. Están en trámites, es cierto, algunos de ellos, del Consejo de Estado o muy próximos, y en trámites de audiencia de los consumidores. Por tanto, es verdad que va a haber un retraso, pero eso no quiere decir que no haya habido otros muchos temas en los que no ha habido ningún retraso; otras cuestiones que se han planteado que habían sido muy altamente debatidas en esta Comisión y en otros órganos de esta Cámara, como era, por ejemplo, la participación de competidores en el contrato de Argelia o la participación de competidores en CLH o en Enagas, están en estos momentos en trámites muy avanzados de propuestas de las empresas para su aplicación. Yo acepto perfectamente las críticas de que no todas las medidas contenidas en los decretos de junio hemos sido capaces de desarrollarlas en seis meses. Creo que lo va a poder hacer el Ministerio en un tiempo muy corto y, por tanto, esta crítica ya no tendrá vigencia dentro de algunas semanas. Pero otras muchas, que se refieren a la tarifa plana —y las he mencionado y también lo han hecho los portavoces de los grupos Popular y Convergència i Unió—, ya han sido cumplidas. Algunas medidas, que fueron aprobadas en junio, nos van a ser muy útiles para un debate de gran importancia que se ha planteado hoy en esta Comisión, que es el debate del sector eléctrico; medidas que, por otra parte, eran muy novedosas en nuestra legislación porque no existían.

En cuanto a la previsión que S.S. me hace de nuevo paquete liberalizador en febrero, creo que no hace falta que la oposición haga previsiones. Uno de los problemas de estar en el Gobierno es que sí hace falta hacer previsiones. Pero no corra usted esos riesgos, no los corra, no es necesario. Tiene usted argumentos suficientes para decirme que no está el reglamento del gas, tiene razón; pero no corra el riesgo de anunciar nuevos paquetes liberalizadores a plazo fijo. Acepto las críticas de desarrollar los reglamentos complejos y técnicamente importantes a los que me he referido —alguno de los cuales se acaban de aprobar, como el del sector eléctrico, el 1 de diciembre, y otros están en trámite—, pero ahora debemos dar una estabilidad al proceso de regulación en España sobre sectores muy importantes que han sufrido una transformación en un plazo de 4 ó 5 años

histórica, independientemente de que la transformación pueda ser valorada en 100, en 40, en 50 o en cero, por los grupos parlamentarios. Vuelvo a repetirle que no creo que sea éste un problema de debate de previsiones, pero es indudable que el Gobierno actuará con todo dinamismo cada vez que vea una oportunidad de aumentar la política de oferta y la competencia en nuestro país.

Sobre la negociación social, le entiendo. Ya sé que ustedes quieren que vengamos aquí con un acuerdo con los sindicatos. Ya lo sé. Como tengan ustedes que pronunciarse sobre el interés general, sin tener un acuerdo con los sindicatos, van a estar en una posición difícil. Ya lo entendí la legislatura pasada y lo entiendo ésta. Yo voy a hacer y este Gobierno va a hacer todo lo posible, no porque ustedes no tengan que pronunciarse, sino porque creemos que el acuerdo sindicatos y empresarios es muy bueno para los intereses generales. Pero vayan pensando si esto no pasa. No sé lo que piensa su grupo, pero nosotros pensamos que el empleo es una responsabilidad de los grupos políticos y, dada la trayectoria histórica de su grupo y la importancia que ha dado a la democracia y al peso de la representación popular en las decisiones económicas, estoy seguro de que su grupo coincide con esto. Una cosa es que los interlocutores sociales lleguen a un acuerdo y todos lo queramos, y otra cosa es que no tengamos unas obligaciones con los electores que nos eligieron el pasado mes de marzo. Desde luego, nosotros en el tema del empleo nos sentimos emplazados por los ciudadanos a actuar, aunque también nos sentimos emplazados a que los interlocutores sociales lleguen a acuerdos. Permítame que le diga, señor Sevilla, que es verdad que 14 años no es igual que 4, pero en acuerdos sociales no han estado mal nuestros 4 años; por tanto, alguna capacidad de conseguir acuerdos sociales tenemos. No voy a hablar aquí de las capacidades de los anteriores, pero, si no me equivoco, el último acuerdo social importante se debió producir antes de que llegáramos nosotros, por el año 1983. En ese sentido, nosotros vamos a hacer todo lo posible. Entiendo que políticamente para ustedes es más cómodo y esperamos que estén cómodos, pero vayan pensándoselo, porque la estabilidad en el empleo, la necesidad de que se incorporen al mercado de trabajo mujeres y jóvenes, la reducción de la temporalidad y la modernización de la negociación colectiva puede que se lo traigamos resuelto, pero si no es así, tendrán ustedes que opinar. Entiendo perfectamente cuáles son sus sugerencias.

Su señoría me acusa de excesivo intervencionismo y de discrecionalidad. Bien. Ésa es una acusación que S.S. puede hacerme. Pero yo quisiera poner de manifiesto que cuando nosotros llegamos al Gobierno, el Gobierno no estaba, por ejemplo, obligado por ley a impedir que dos grupos bancarios pudieran tener participaciones dominantes en dos telefónicas o en dos eléctricas. No estaba, se permitía. Que cuando nosotros lle-

gamos al Gobierno, las eléctricas ya se fusionaban, desde hacía mucho tiempo, y no pasaban por el Tribunal de Defensa de la Competencia. Que cuando nosotros llegamos al Gobierno, las concentraciones tampoco pasaban obligatoriamente por el Tribunal de Defensa de la Competencia. Y que cuando nosotros llegamos al Gobierno, que ya existía Enagas, que ya existía el mercado del gas, que ya había un dominio por parte de Endesa del mercado eléctrico y por parte de Iberdrola el segundo y por parte de Repsol en gasolineras, y por parte de Fecsa en gasolineras, no existía norma alguna que limitase el tamaño de estas empresas durante un período de tiempo. Por tanto, independientemente de que S.S. siempre puede exigirnos más, y hará bien en limitar la discrecionalidad del poder político y en aumentar la transparencia, yo, modestamente, compararía los últimos cuatro años con otros cuatro años que S.S. quiera en el proceso de transparencia y en el proceso de que el Gobierno se sienta obligado por reglas que los ciudadanos y la Cámara conocen antes de que se produzcan los acontecimientos. Y en este debate sobre la fusión, nosotros, no ustedes, no es que ustedes nos hayan puesto unas reglas, nosotros, voluntariamente, nos hemos puesto unas reglas que han sido aprobadas por esta Cámara, si no me falla la memoria, sin su voto, por las que el Gobierno ya tiene unas pautas de conducta que pueden ser objeto de discusión, como ha puesto de relieve el representante del Partido Nacionalista Vasco.

La economía va como va. Ese podría ser el motor de la legislatura, eso no lo vamos a discutir. Va como va y no va mal. S.S. lo ha reconocido, yo también lo reconozco, tenemos un riesgo en precios y S.S. hace muy bien en criticar al Gobierno por ese riesgo, y el Gobierno debe ser capaz de superar esa situación lo antes posible.

En cuanto al sector eléctrico, S.S. ha puesto de relieve algo que en mi opinión no se compadece con algunas de sus afirmaciones de nuestra capacidad de influir en las empresas. Es que la propuesta que hacen Iberdrola y Endesa efectivamente es una propuesta que está hecha después de que nosotros aprobamos un paquete de medidas, en el que decimos taxativamente que ninguna compañía tendrá mayor generación que Endesa. Por tanto, verá usted que la gente suele hacer lo que le conviene, independientemente del Gobierno que esté y desde luego si puede; otra cosa es que las reglas se lo permitan.

¿La decisión de quién es? La decisión es del Gobierno, según las leyes. Ya sé que S.S. quiere que todas las decisiones en materia de competencia las tomen los órganos reguladores. Al principio de la legislatura quería que fueran las comisiones sectoriales; ahora ya parece que no es sólo así. Esa decisión tan importante yo se la dejo para cuando S.S. tenga la capacidad de gobernar. Le veo a S.S. tan interesado en que el Gobierno no tenga ninguna capacidad de actuación sobre la

competencia que no puedo privarle del placer a S.S. de que lo haga S.S. cuando S.S. gobierne. Pero si no lo hace, porque cuando llegue al Gobierno S.S. descubre que no lo hace, porque tiene otras cosas que hacer que le urgen más, yo lo único que le pediría es que, al menos, los nombramientos que se ejecuten entonces no sean directamente de la Secretaría de Estado de Economía a la Defensa de la Competencia; simplemente, fíjese. De la Secretaría de Estado de otra cosa o del Ministerio de otra cosa, lo aceptaría, pero de la Secretaría de Estado de Economía al Tribunal de Defensa de la Competencia siempre me pareció que era un poco excesivo. Con ello no digo que las personas no sean capaces de ser independientes, aunque hayan sido una cosa y después sean la contraria. Pero eso me parece un poco excesivo. Porque la teoría de que, cuando uno pierde unas elecciones, lo que tiene que proponer al Gobierno es que renuncie a toda su capacidad de actuación para trasladárselo a órganos reguladores, se la traspasa completamente a S.S. para que S.S. la aplique cuando llegue al Gobierno. Entre otras cosas porque, independientemente del respeto que me merecen todos los órganos reguladores y la independencia de todos sus miembros, independientemente de quién los haya nombrado y de su origen, yo también tengo un cierto respeto por el Gobierno, entre otras cosas, porque el Gobierno, de todas las instituciones que hay en este país, es la más controlada, la más transparente y la sometida al Parlamento de manera más directa. Por tanto, independientemente de que los planes de desinversión de una determinada compañía los deba de aprobar o no una determinada institución, el hecho de que los apruebe el Servicio de Defensa de la Competencia de momento abre todo el debate político de manera directa. Porque fíjese que S.S. hoy mismo —y yo no le voy a preguntar a S.S. con quién se ha entrevistado porque S.S. es muy libre de entrevistarse con quien quiera— ya nos ha dicho que es partidario de la fusión Endesa e Iberdrola. Con condiciones. Es que si fuera sin condiciones sería espectacular. Pero ya nos han aventurado que ustedes ya son partidarios, antes incluso de conocer el dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia, que, como se nos ha recordado, en una ocasión anterior manifestó una posición —es verdad que no era exactamente la misma, porque las empresas no planteaban desinversiones— y, además —y es lo más importante en mi opinión, aunque yo no me voy a pronunciar—, porque la opción que puede producir ese proceso de desinversiones permite una transformación del mercado eléctrico en la dirección que S.S. ha apuntado y que ha apuntado el Grupo Popular y que han apuntado otros grupos de mayor competencia y de empresas que, a su vez, puedan competir en mercados internacionales, lo cual no es un desafío pequeño. Pero me ha sorprendido, tengo que decirlo que su grupo ya se ha manifestado partidario. Bien lo sea. Si lo he entendido mal, rectifico, pero he entendido claramente

que su grupo es partidario de la fusión con condiciones, lo cual me parece perfectamente legítimo. Lo único que quiero decir es que el Gobierno —y el Gobierno yo creo que está obligado a ello— tiene en este momento un primer informe de un órgano regulador, que es un informe importante, que SS.SS. han leído, tiene que recibir un dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia y, a partir de ahí, el Gobierno tiene que tomar una decisión, decisión que, como todas las decisiones tomadas por un órgano democrático, es recurrible ante los tribunales y que, desde luego, siendo del Gobierno, es absolutamente sometida al control parlamentario. Como S.S. sabe muy bien —y con esto también contesto al portavoz del PNV—, en el proceso de desinversiones que se marque en esta operación, si es que se llega a aprobar —y quiero subrayar eso—, será un plan de desinversiones que las compañías tendrán que someter al Servicio de Defensa de la Competencia, como en todos los casos en los que se producen desinversiones. No es el ministro el que vela esas desinversiones, sino que son los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, que, desde luego mi experiencia es que son personas independientes, solventes, profesionales y que velan por la ley y por el interés general, como no podía ser de otra manera.

Vamos a las bajadas de las tarifas. Su señoría, perdone que le diga, no creo que esté acertado en dos cuestiones sobre el sector eléctrico. La primera es la teoría que S.S. defiende, o al menos así le he entendido yo, porque a lo mejor le he entendido mal y es culpa mía. Que el número de operadores no es relevante, que sólo es el tamaño que ocupan. Eso no es exacto, porque los operadores pueden tener tecnologías muy distintas y un operador de menor tamaño, con tecnologías más avanzadas y costes más cortos, puede ser un buen competidor. En cualquier caso, yo me inclino más por la teoría del Tribunal de Defensa de la Competencia que por la de S.S., es legítimo, y es que el número de operadores sí es relevante. También lo es, pero es que en la vida se puede ser excluyente o no. Es relevante el número de operadores y es relevante el tamaño de los operadores. Tan relevante es que por primera vez en la historia económica española un gobierno ha dicho a un operador que en cinco años no puede aumentar. ¿S.S. hubiera hecho otra cosa? Pues díganoslo, propónganoslo. Claro que entendemos que el tamaño del operador en distribución es relevante. ¿Cómo no lo va a ser si hemos puesto un límite de cinco años? Por cierto, vuelvo a repetirlo, parece que a nadie se le había ocurrido que ése era un sistema para evitar que las compañías crecieran, pero es un sistema que nosotros creemos que puede darnos importantes resultados. Pero además S.S. insiste, en el tema de las tarifas, en una teoría conocida por alguno de los colaboradores o de los miembros de su partido que han tenido responsabilidades cruzadas entre la Administración y los órganos reguladores, que todas las tarifas que se reducen lo son sólo gracias a la

evolución de los tipos de interés y de las monedas. S.S. se olvida de que las tarifas se reducen en primer lugar porque hemos abandonado el marco estable. Porque si el marco estable daba 8 billones de remuneración a las compañías y el actual sistema da 5 en el mercado y 2 en CTC, hay un margen de 1 billón largo ya para reducir las tarifas. Pero si S.S. no me cree, que no tiene por qué crearme y además estoy seguro de que S.S. no me cree muy a menudo, lo que S.S. puede hacer es ir a ver los datos contables auditados, que están en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y ver cuál es el negocio de generación de las compañías eléctricas y descubrirá S.S. que las tarifas bajan a costa de los resultados. Porque si sólo fuera a costa de los tipos de interés y de la cotización no lo veríamos en los resultados.

Por tanto, indudablemente que los tipos de interés y la cotización de la moneda tienen un papel, qué duda cabe, pero este tema, igual que en el número de operadores, es un poco más complejo. Y no le vamos a hacer caso en bajar las tarifas un 8,5, señoría, como no le hemos hecho caso en bajar los impuestos en plena crisis energética, porque lo que no quiero es encontrarme con que dentro de cuatro meses tengamos todos que venir a la Cámara a darnos cuenta de que hemos causado un perjuicio inmenso a las compañías básicas de la economía nacional. Una bajada del 4 por ciento es una bajada considerable en las tarifas domésticas y, si S.S. hace números, se dará cuenta de que es una bajada importante. A partir de ahí, estando en la oposición, como decía recordando creo que una película de los hermanos Marx el presidente Felipe González, y dos huevos duros. S.S. se apunta a esa teoría, pero no le vamos a hacer caso en esto y pienso que va a ser en beneficio de todos y en beneficio de que podamos seguir en esta política de tener empresas importantes, empresas competitivas, empresas que puedan prepararse a mercados globalizados y al mismo tiempo ventajas desde el punto de vista de los consumidores.

Coincido totalmente con S.S. en que si el Tribunal de Defensa de la Competencia y el Consejo de Ministros, que es el que tiene que tomar la decisión, aceptasen esta fusión, es una oportunidad para hacer cosas importantes. S.S. ha apuntado temas concretos, en los que entraremos si es menester, es decir, si el Consejo de Ministros avanza en esa dirección. Son importantes, tanto desde el punto de vista de la comercialización como desde el punto de vista de la distribución, como desde el punto de vista de otras cuestiones que S.S. no ha tenido a bien mencionar, como puede ser la posibilidad de que desaparezcan las participaciones cruzadas en las mismas instalaciones. Creo que en todas esas cuestiones vamos a tener oportunidades si el Consejo de Ministros tomara la decisión, que el Consejo de Ministros no la ha tomado y que no va a crear criterio hasta que no conozca el dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia, probablemente porque el Gobierno no debe hacerlo.

Ahora entro ya en el tema de los CTC. Para empezar, en el tema de los CTC, S.S. sabe muy bien que el famoso 4,5 por ciento de la tarifa no es un recargo —lo sabe, pero es más bonito lo de recargo—, es una afectación, que no es lo mismo. Eso quiere decir que no es que la tarifa la hayamos incrementado en un 4,5 por ciento, porque la tarifa el año de los CTC bajó. Podía haber bajado más. Eso es lo que S.S. dice, pero la tarifa no la incrementamos en un 4,5. Lo que hicimos para que se pudiera titular es decir que en todo caso del 4,5 de la tarifa se cobrarían los CTC. Por lo tanto, no se conduce una cosa con la otra, y S.S. lo sabe. Pero yendo al tema de los CTC, ya he visto que S.S. —cosa que es muy libre— ha tomado partido por el señor Monti frente a la vicepresidenta de la Comisión en su debate de competencia. Si tienen ustedes tiempo para meterse en esas cuestiones, yo me alegro muchísimo. Yo no voy a tomar partido, entre otras cosas porque creo que al Gobierno no le interesa tomar partido sobre las luchas de competencia en instituciones europeas. Yo voy a esperar a ver qué decide la Comisión, que me parece más lógico. Que S.S. es más partidario del señor Monti o de que el señor Monti tiene razón porque su grupo parlamentario lo ha decidido, pues nos damos por enterados. Pero sobre el debate de si la energía nuclear está o no y los CTC de la energía nuclear deben ser decididos por la comisaria de Energía o por la comisaria de Competencia yo voy a esperar a que decida la Comisión, que es el único que tiene que decidir. Pero ya sé que su grupo parlamentario es partidario de una sola cuestión.

En cuanto al informe de la famosa consultora independiente, la Comisión si no lo sigue, habida cuenta que lo eligió ella, tendrá que tener una base para no seguirlo. No hay una vinculación jurídica, pero hay una posición. La propia Comisión en escritos de la Comisión lo reconoce. Por eso yo creo que, en el debate de las CTC con la Comisión, la propia existencia de CTC no va a ser discutida. Sabe usted que ha habido algunas discusiones por encima del 15 por ciento en el caso del carbón, cosas técnicas que tampoco pienso que políticamente nos lleven en este momento muy lejos. Otra cosa es que, como apunta la Comisión Nacional de la Energía, el tema de la fusión tiene ahí cuestiones que debemos decidir si es que se aprueba la fusión por el Consejo de Ministros.

El señor Sánchez i Llibre me plantea que en la situación actual el punto negro —lo ha calificado así— es el IPC. He insistido, y vuelvo a hacerlo, en que el Gobierno reconoce las críticas, las entiende y las acepta, de la evolución de los precios y considera que puede tener consecuencias no deseadas para la economía española y una vez más reitero que una parte de este IPC está muy relacionado con la evolución energética en España y en el conjunto de la Unión Europea. En ese sentido, la moderación de márgenes, la moderación de salarios, la política presupuestaria son elementos muy

importantes para que España pueda absorber el efecto del choque petrolífero y dejarlo atrás lo más rápidamente posible. Ésa va a ser una de las claves del ejercicio del 2001 y del 2002, al menos desde el punto de vista del Gobierno.

Coincido en la preocupación de S.S. sobre la morosidad. Yo espero —y es otra cosa que el Gobierno no ha cumplido y, por lo tanto, lo reconozco— que una ley concursal pueda ser un cumplimiento que SS.SS. tengan encima de la mesa lo antes posible y creo que ahí podremos avanzar en dar mayor seguridad al tráfico mercantil en nuestro país.

Habla S.S. de mano de hierro, que viniendo de S.S. es una expresión prácticamente histórica, creo que no la ha debido utilizar nunca, en el tema de más competencia si se produce la fusión. El Gobierno lo ha dicho —y comparto lo que han dicho los grupos parlamentarios—, que en el caso de que se autorizase esta fusión por el Consejo de Ministros, indudablemente los objetivos básicos serían una mayor competencia en beneficio de los consumidores dentro del marco de mercados globalizados y de grandes empresas a nivel mundial. Ha mencionado el tema de los CTC en el caso de la fusión, como ya le he dicho al señor Sevilla, y la propia Comisión Nacional de la Energía lo reconoce, creo que ese es uno de los temas que se pone sobre la mesa en esta cuestión.

En cuanto a los precios de los carburantes y el precio profesional, quiero recordarle que en el momento en que España negoció su incorporación y la adhesión a las directivas sobre la energía, nosotros no negociamos precios profesionales. A cambio de eso, sí tenemos precios e impuestos sustancialmente inferiores a la media europea. En el debate sobre la imposición energética en Europa, que lo vamos a tener antes que tarde, es indudable que muchas de estas cuestiones se van a volver a plantear. La posición tradicional, y yo creo que fundada, de gobiernos españoles, de este y de anteriores, ha sido que, desde el punto de vista energético, España tiene consideraciones muy importantes que hacer y que la imposición energética afecta no sólo a cuestiones medioambientales, como pretenden algunos países, sino a cuestiones de competitividad y de precios. En ese sentido nosotros creemos que al mismo tiempo también habrá que abordar todo el inmenso cúmulo de excepciones que los países que por un lado defienden la armonización energética pero por otro lado están llenos de excepciones también tendrán que plantearse y algunas de ellas, sin duda, se refieren a los precios profesionales. Nosotros, cuando se negoció nuestra incorporación, no pusimos precios profesionales, pero sí nos mantuvimos tradicionalmente con una imposición mucho más baja que nuestros competidores. Y creo que esa línea, en mi opinión, es acertada.

Respecto a la transición al euro, efectivamente este tema es de gran importancia que está en su final, desde el punto de vista del último año. Desde el punto de vista

del pequeño comercio, el Gobierno da una gran importancia a una iniciativa europea, que es la euroetiqueta, esperamos poderla promocionar masivamente a lo largo del año que viene. Esto supondrá que los comercios y los establecimientos que la ostenten se comprometen a devolver euros desde el 1 de enero del año 2002 y creemos que, a través no solo de pequeños establecimientos, sino de los establecimientos de todo tamaño, será fundamental responsabilizar al sector comercial español en esta importantísima e histórica transición de las monedas nacionales al euro. Los costes de transición, como sabe S.S., las administraciones públicas europeas no los van a sufragar. Entendemos que hay ventajas indudables para todos en esa transición, en los tipos de interés en España ha sido obvias, y hay una posición clara en el Ecofin y en los gobiernos de que los costes de la transición no van a ser sufragados financieramente por el Estado o por las administraciones públicas en ningún caso.

Efectivamente en la cumbre de Niza se ha desbloqueado el estatuto de la empresa europea, que es un estatuto que llevaba, si no me falla la memoria, decenios discutiéndose y que el desbloqueo permitirá a España tomar una decisión definitiva sobre la cuestión de las relaciones industriales en casos de fusión, siempre como derecho supletorio, cuando la directiva se trasponga en España. También quiero subrayar ante la Comisión de Economía que estamos hablando exclusivamente de la sociedad anónima europea desde el punto de vista de relaciones industriales; que cuestiones como el derecho mercantil o el derecho tributario no han sido armonizadas y, por tanto, es un primer paso en una dirección que a mí me parece muy importante, la de que puedan existir sociedades anónimas europeas que se puedan residenciar en cualquiera de los países, pero comprenderán SS.SS. que van a tenerse que armonizar no sólo aspectos de relaciones industriales sino otros, como los tributarios o los mercantiles, incluso los regulatorios, desde el punto de vista de las sociedades y de los órganos de regulación de los mercados de capitales, si queremos que la sociedad anónima europea sea una realidad.

En cuanto a los cogeneradores, quiero insistirles en que las medidas que hemos tomado constantemente en la dirección de beneficiarlos han sido muy importantes y que la revisión de los precios se hace, creo, con una periodicidad anual y se hará a principios del año que viene, por lo que esas disparidades que S.S. plantea serán corregidas.

El señor Azpiazu me plantea de manera monotemática la fusión de Endesa e Iberdrola y califica esta cuestión de enormemente preocupante para su grupo parlamentario. Me propone tres asuntos que el Gobierno no puede abordar. En primer lugar, en cuanto al traslado del domicilio social, entiendo perfectamente que las comunidades autónomas son felices cuando los domicilios sociales se trasladan allí y son infelices cuando

se trasladan a otro sitio. Acaba de producirse una fusión muy importante en el sector financiero que ha residenciado su domicilio fiscal en Bilbao y comprenda que yo no tengo ninguna capacidad para influir en eso. Las compañías toman sus decisiones en función de sus propios criterios, pero estoy seguro de que las relaciones con las autoridades vascas en cuanto a todo tipo de actividades serán fluidas y que el mantenimiento de la actividad será muy intenso allí. En cuanto a la pérdida de puestos de trabajo, soy de la opinión de que los acuerdos entre las empresas y los sindicatos deben ser respetados y no sé exactamente a lo que se refiere S.S., si son prejubilaciones pactadas o en qué situación se encuentran.

En cuanto a los accionistas minoritarios, me refiero a lo que ya he dicho antes. Si existen personas que no estén satisfechas con el tratamiento de los consejos de administración de alguna empresa, la legislación mercantil española y órganos como la Comisión Nacional del Mercado de Valores son suficientemente operativos sobre estas cuestiones y el Gobierno no puede actuar, me parece a mí, en ninguna dirección.

El precedente de Unión Fenosa e Hidrocarbónico es indudablemente importante. Hay algunas diferencias obvias en esta cuestión. En primer lugar, las propias compañías ofrecen una desinversión considerable; en segundo lugar, hay una oportunidad que sin duda ha valorado la Comisión Nacional de la Energía, en el sentido de que la transformación del mercado eléctrico puede ser de tales dimensiones, habida cuenta de que estamos hablando de cifras muy considerables —del treinta y tantos por ciento del mercado eléctrico— que puede ser una oportunidad. Con esto no estoy afirmando en ningún caso que nuestra posición vaya a ser favorable y desde luego vamos a esperar y a leer con gran detalle lo que nos proponga el Tribunal de Defensa de la Competencia.

Su señoría califica de disparatado el informe de la Comisión Nacional de la Energía. Yo no tengo nada que decirle. Creo que no lo es, que es un informe riguroso en un tema muy complejo, en el que indudablemente plantea y recibe cuestiones que están abiertas. Las compañías no le han planteado un plan de desinversiones, entre otras cosas porque el plan de desinversiones no lo van a aprobar las compañías, sino que tendrá que aprobarlo el Servicio de Defensa de la Competencia, como en cualquier otro caso, si se produce, vuelvo a repetir una vez más, la autorización del Consejo de Ministros. Creo, como ha puesto de relieve el señor Sevilla, que este es un tema muy importante, la *mix* de activos que vayan a desprenderse de la compañía si es que se produce la fusión.

Nosotros no hemos presionado sobre nadie. Su señoría sabe perfectamente que las compañías suelen hacer, como es su obligación, lo que responde a sus intereses en los mercados y a los intereses de sus accionistas; no hemos presionado sobre la mayoría de la Comisión

Nacional de la Energía y estoy seguro que S.S. no ha presionado sobre el voto particular. Estamos todos en las mismas condiciones, nadie ha presionado sobre nadie. Creo que hay que respetar a las personas, independientemente de que tengan un origen u otro, cuando actúan en el marco de su responsabilidad, porque si no estamos invalidando nuestras propias decisiones y nuestras propias elecciones de personas. Yo estoy convencido de que todos los miembros de la Comisión Nacional de la Energía, los que han votado una cosa y los que han votado otra del informe, lo han hecho cumpliendo con su obligación. No creo que sea admisible pensar que unas personas han sido presionadas y otras no o todas sí. No lo creo ni creo que ellas lo hubieran admitido en ningún caso; desde luego yo ni lo he hecho ni lo voy a hacer.

Sobre el plan de desinversiones, le repito cuál es el procedimiento que se ha seguido en todas las operaciones en las que se ha marcado un proceso de desinversión como consecuencia de una fusión. En el caso de Microsoft, que ya ha salido en algún debate parlamentario, quiero recordarles que hay una sentencia judicial. El Gobierno de Estados Unidos no ha dicho nada a Microsoft; ha habido un juez que ha dicho a Microsoft lo que tienen que hacer; el Gobierno sólo ha sido parte en ese procedimiento. Nosotros no tenemos ese procedimiento, pero si S.S. quieren plantearlo, cada cual debe proponer las cosas bajo su propia responsabilidad.

Al señor Martínez-Pujalte le agradezco su reconocimiento por mi comparecencia. Creo sinceramente que la situación económica española terminará en el año 2000 con una posición razonablemente buena, habida cuenta del efecto importante del precio del petróleo en nuestra actividad y en la de otros. Sin duda, como han dicho otros portavoces, el señor Sevilla y el señor Sánchez i Llibre, a la cuestión de los precios es a la que el Gobierno tiene que dedicar mayores esfuerzos. Respecto a esta cuestión las críticas son perfectamente entendibles, aunque el Gobierno subraya la importancia de los efectos más volátiles, pero también de otros que tienen que ver más con el sector servicios, en el que los grados de competencia van aumentando probablemente con lentitud, y también los efectos de la política monetaria, que nos van a ser más beneficiosos y ya lo están siendo en este momento, como lo demuestran los datos de la evolución de los agregados monetarios.

Coincido, como no podía ser de otra manera, en que los objetivos de esta legislatura son la convergencia real y el empleo y en que hace falta una determinada política económica para ello. Nosotros hemos puesto de manifiesto la nuestra durante cinco años y desde luego el déficit público es el centro de la política económica del Gobierno —ratifico lo que ha dicho el señor Martínez-Pujalte—. Creo sinceramente que España va a ver aumentada en un grado muy importante la estabilidad y, por tanto, el margen de maniobra cuando se asiente en una cultura de estabilidad presupuestaria,

que también es muy importante que se asiente en todas las administraciones públicas. Quiero manifestar algo que SS.SS. saben, pero que me parece de justicia recordar, y es que el déficit cero del año 2001 se obtendrá también porque las comunidades autónomas en el año 1997 llegaron a un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para obtenerlo. Por tanto, es imprescindible que haya un consenso, que espero que se pueda traducir en acuerdos políticos y legislativos, si son posibles. En cualquier caso, el Gobierno da una máxima importancia a que haya un acuerdo político sobre la conveniencia de la estabilidad presupuestaria que cada cual manifieste como políticamente le sea más cómodo o más razonable. Nosotros entendemos que una ley de disciplina presupuestaria puede ser muy útil, no a nosotros sino a las administraciones públicas, en un nuevo entorno europeo como en el que estamos viviendo.

Efectivamente, yo creo que muchas de las medidas que se tomaron en junio han tenido efectos, como ha recordado el señor Martínez-Pujalte. Me refiero a los libros de texto, a la fe pública y yo he recordado la cuestión de Internet, de teléfonos, de tarifas eléctricas. El Gobierno debe cumplir con los plazos y si no lo hace debe ser criticado, pero estoy convencido de que esa crítica va a durar poco tiempo porque el Gobierno está en trámite de aprobar todos los decretos que antes he mencionado.

El mercado de trabajo es un mandato ineludible de las pasadas elecciones; por lo tanto, no debemos pensar que esta es una cuestión que al menos desde el punto de vista del Gobierno y del Grupo Popular puede quedar en un mero deseo. España necesita una modernización del mercado laboral, como la necesitaba en 1997, para que cientos de miles de personas se incorporen a él. España tomó decisiones en 1997 cuando todavía muchos gobiernos europeos no se las planteaban. Todavía no está en el debate europeo la modernización del mercado laboral, pero estén seguros SS.SS. de que estará y de que cuanto más tiempo gane España en ese sentido, mejor será para el empleo en nuestro país. Respecto al sistema tributario, coincido plenamente en que nuestra reforma del IRPF era claramente estructural y creo que las consecuencias han sido muy positivas. Sobre el plazo de la financiación autonómica creo que ya he manifestado mi posición sobre la cuestión.

En cuanto a la fusión entre esas dos empresas, creo que es una decisión de las mismas, independientemente de que unos grupos la consideren positiva o negativa o estén dispuestos a estudiarla. Ya contamos con un informe, que contiene muchísimas cuestiones que debemos tener en cuenta. Pienso que va a ser muy importante el dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia, como no puede ser de otra manera, y que a partir de ahí el Gobierno tendrá que ejercer su responsabilidad y las Cámaras se la podrán exigir; será una responsabilidad razonada, en la que nosotros expli-

caremos qué decisión tomamos y por qué. En ese sentido, muchas cuestiones que SS.SS. han citado, no sólo los CTC sino otros asuntos, son importantes y espero que en el caso de que el Gobierno tenga que abordar estos temas como consecuencia de la autorización, con condiciones, de la fusión, esta Comisión tenga oportunidad de debatirlos ampliamente y en profundidad y de pedirle cuentas al Gobierno de todas sus decisiones. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sevilla, le ruego que sea muy breve.

El señor **SEVILLA SEGURA**: La verdad, señor Rato, es que parecen saber tan bien cómo debe hacerlo la oposición que merecen volver a ella; sin duda, lo harán mejor que nosotros, como yo estoy convencido que nosotros haremos mejor gobierno que ustedes.

Madrid es muy pequeño, efectivamente, y uno se entera de muchas cosas. Esa idea de que la actuación del Gobierno respecto a actividades empresariales equivale a la que pueda efectuar la oposición es evidente que ni usted mismo se la cree, entre otras razones porque usted es el que toma la decisión; por tanto no tiene el mismo sentido uno u otro tipo de contactos. Ha desvelado —tampoco era un secreto— un contacto que tuve personalmente con el ministro de Hacienda y me deja preocupado lo que usted ha dicho, porque el objeto de la entrevista no era precisamente la financiación autonómica. Fui yo el que sacó el tema y precisamente le pregunté quién sería el interlocutor. Usted hoy me ha dicho que sería él y él aquel día me dijo que sería usted. No lo sé, pero la realidad es esa.

Creo que usted está mucho más atado por el pasado que yo y en lugar de hacer comparaciones con lo que se está haciendo hoy en otros países, prefiere siempre echar la vista atrás. Yo prefiero ver lo que están haciendo otros países, y en temas como el del sector eléctrico, el modelo del Reino Unido, que ha citado otro portavoz, con un máximo en el mercado de generación del 20 por ciento, me parece bastante más defensor de la competencia que el que usted propone.

Por último, no sé si alegrarme o entristecerme de confirmar que ustedes no van a reforzar los órganos independientes controladores de la defensa de la competencia. Tenga la seguridad de que nosotros lo haremos, entre otras cosas porque confirma algo que es tradicional en la historia de España y es que la izquierda siempre ha sido más liberal que la derecha.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor Sevilla, efectivamente, cada cual toma sus decisiones bajo su responsabilidad. Ustedes se han mani-

festado respecto a determinadas cuestiones diciendo que les parecían bien con condiciones. No son el Gobierno, pero son ustedes, no se quite usted importancia. Es muy importante lo que usted ha dicho hoy aquí, no crea usted que no. Es más importante que lo haya dicho usted que lo haya dicho yo, fíjese lo que son las cosas, de lo cual yo creo que usted era consciente. Es muy importante que ustedes lo hayan dicho y yo no lo critico, como tampoco criticaría que hubieran dicho lo contrario. Yo no soy responsable de lo que dice usted, ni usted de lo que digo yo; cada cual tiene que ser responsable de sus palabras.

Sobre la financiación autonómica S.S. puede hablar con quien quiera. Puede hablar conmigo, puede hablar con el señor Montoro. No va a haber inconveniente, porque nos vamos a contar lo que hablemos. Yo entiendo la urgencia de S.S., pero también comprenda S.S. que nosotros tenemos un año entero, ya que hasta el año que viene por estas fechas no tenemos que tener un nuevo modelo. No es que estemos más que dispuestos, lo voy a decir enfáticamente: nos parece imprescindible contar con el concurso de su partido, de su grupo parlamentario y de las comunidades autónomas con gobiernos de su partido. Nos parece imprescindible. Por tanto, en este momento estamos más que dispuestos a llegar a acuerdos sobre temas tan importantes como la financiación autonómica y la financiación sanitaria del año que viene. La pasada legislatura, de tres cuestiones, llegamos a acuerdos con ustedes en dos, la financiación sanitaria y la financiación de los ayuntamientos, y no llegamos a acuerdo en la financiación autonómica. Espero que en esta legislatura seamos capaces de llegar a acuerdo en las tres, en beneficio de las comunidades autónomas y del funcionamiento institucional. No le quepa ninguna duda de que estamos abiertos a todo diálogo. Quizás tengamos un poco menos de prisa, hoy; a lo mejor en otro momento las cosas son distintas, eso pasa en las negociaciones, pero no le quepa ninguna duda de que damos una gran importancia a poder establecer entre los dos partidos

marcos de acuerdo que me parecen imprescindibles de cara a la financiación autonómica, lo que sería importante habida cuenta de que, si no me falla la memoria, la financiación autonómica en la década pasada nunca ha sido apoyada ni por los grupos parlamentarios ni por las comunidades autónomas. Quiero recordar cómo se aprobó el último sistema de financiación autonómica anterior a nuestra llegada: con el voto del Gobierno y de la comunidad autónoma catalana; eso también podría habernos sucedido a nosotros, no quiere decir nada.

En cuanto al máximo de generación, es una posición. Yo no digo que ustedes no tengan o puedan tener razón al decir que España debería tener 10 compañías de generación. Son opciones. No sé si eso se compadece bien con tener empresas que puedan competir a nivel global y después, en un momento dado de apertura del mercado europeo, que también se puede abrir como consecuencia de operaciones mercantiles, en qué posición podrían quedar esas empresas. No lo sé, es una discusión abierta. En cualquier caso ustedes también deben tener en cuenta que Endesa no la inventamos nosotros. Me da igual quién la haya inventado, pero estaba ahí y tiene un determinado tamaño. El marco estable produjo unos resultados concretos en su momento, los que fueran, por las razones que fueran; el intercambio de activos en los años ochenta también. Yo no conozco al detalle cuál ha sido la historia del mapa eléctrico inglés. No sé si es equiparable a la nuestra, pero si la posición de su grupo parlamentario es que ninguna empresa de generación debe tener más del 20 por ciento, nosotros la escucharemos con toda atención y tomaremos nuestra decisión bajo nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**